

ACTA ORD.Nº27

SESIÓN ORDINARIA Nº27/2011.-

En Osorno, a 26 de julio de 2011, siendo las 15:00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº26 de fecha 19 de Julio de 2011.
- 2) E-MAIL DEL 15.07.2011 SEREMI PLANIFICACIÓN. MAT.: Exposición sobre los Proyectos "Mercado Municipal" y Feria Pedro Aguirre Cerda", a cargo del señor Rodrigo Carrasco Arasta, Seremi de Planificación, Región de Los Lagos.
- 3) ORD. Nº270 DEL 21.07.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgar las siguientes Patentes:
 - a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE LTDA., para local ubicado en calle Ejercito Nº395 L.21 Osorno.
 - b) OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA., para local ubicado en calle Ejercito Nº395 L.03 Osorno.
- 4) ORD. Nº312 DEL 05.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.
- 5) ORD. Nº337 DEL 18.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.
- 6) ORD. Nº328 DEL 14.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº6346, de fecha 12.07.2011, al Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno.

- 7) ORD. N°427 DEL 19.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
- a) Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.598.790.-
 - b) Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, por un monto de \$1.691.125.-
 - c) Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.011.000.-
 - d) Club Deportivo Arturo Prat-Lautaro Unido, Boxing Club y/o Club de Boxeo Prat Lautaro Unido, por un monto de \$496.000.-
 - e) Consejo de Salud Ovejería, por un monto de \$490.000.-
- 8) ORD. N°432 DEL 21.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Centro Juvenil Vida Nueva, por un monto de \$980.000.-
- 9) ORD. N°72-P DEL 21.07.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Minerva Delgado Carrasco.
- 10) ORD. N°650 DEL 18.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Informe Final de Rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010 (FAGEM).
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 19 de Julio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°26 de fecha 19 de julio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°258.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 15.07.2011 SEREMI PLANIFICACIÓN. MAT.:

Exposición sobre los Proyectos "Mercado Municipal" y Feria Pedro Aguirre Cerda", a cargo del señor Rodrigo Carrasco Arasta, Seremi de Planificación, Región de Los Lagos.

Se da lectura a E-MAIL del 15.07.2011. SEREMI DE PLANIFICACIÓN.

De mi consideración:

En relación a la invitación que se hiciere llegar al Seremi de planificación, para exponer ante el Concejo Municipal respecto a los proyectos "Mercado Municipal" y "Feria Pedro Aguirre Cerda", tengo el agrado de confirmar a Ud., la asistencia de don Rodrigo Carrasco para el martes 26 de julio, a las 15:00 hrs.

La saluda atentamente, RAQUEL SALDIVIA A, SECRETARIA SEREMI PLANIFICACIÓN.

PRESIDENTE CARRILLO : "El señor Seremi, todavía no ha llegado, por lo tanto, vamos a dejar el punto pendiente, y vamos a continuar con el punto siguiente, y cuando llegue se va a incorporar en el transcurso de la reunión".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°270 DEL 21.07.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgar las siguientes Patentes:

- a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE LTDA., para local ubicado en calle Ejercito N°395 L.21 Osorno.
- b) OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA., para local ubicado en calle Ejercito N°395 L.03 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°270 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JULIO DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE LTDA. R.U.T.

Nº 76.140.099-1 para local ubicado en calle EJERCITO Nº 395 L.21 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº 361 de fecha 14.04.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. Nº 329 del 01.05.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD Nº 03 de fecha 02.05.2011, de la junta de Vecinos Nº 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
JOSE LUIS DOLAREA ENCINA
FERNANDA LORETO DIAZ URBANO
JOSE IGNACIO DOLAREA ENCINA
- Resolución Sanitaria Nº O-R-0847 de fecha 18.07.2011, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA. R.U.T. Nº 76.140.832-1 para local ubicado en calle EJERCITO Nº 395 L.03 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº 434 de fecha 06.05.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. Nº 459 del 31.06.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD Nº 11 de fecha 14.06.2011, de la junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
JOHN HAROLD HARRISON JARA
- Resolución Exenta Nº O-R-/785 de fecha 28.05.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Se incorpora la señora Blanca González, Yefí, Jefe del Depto. de Rentas y Patentes.

PRESIDENTE CARRILLO: "Señora Blanca, nos puede explicar dónde van a estar ubicadas estas patentes".

SEÑORA GONZALEZ: " Buenas tardes, este es un Restaurant Nocturno y Diurno, que se ubica en donde está el Casino, en calle Ejercito".

CONCEJALA UBILLA: " Respecto de la segunda solicitud, hay un contrasentido en relación a que en una patente tiene un oficio de la Junta

de Vecinos del sector de Rahue y en la segunda patente en la cual se ubica en el mismo sector de la primera patente, se adjunta un oficio de la Junta de Vecinos del sector céntrico; entonces, por qué se le consultó a diferentes Juntas de Vecinos, si las patentes están ubicadas en el mismo sector”.

SEÑORA GONZALEZ: “ Esta información es la que entrega Organizaciones Comunitarias, y nosotros seguimos el conducto regular”,

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Raúl Sporman nos puede explicar por qué sucede esto”.

SEÑOR SPORMAN: “En relación a la consulta, en general el Departamento se limita a responder a la consulta que hace el Departamento de Rentas, indicando la Dirección, o sea si la patente se encuentra en el sector céntrico, será la Junta de Vecinos del centro y si es en Rahue Bajo, puede ser la Junta de Vecinos “Por la Razón o la Fuerza” o “Bellavista”, lo más probable es que aquí exista un error, un error manifiesto, por lo tanto, habría que corregir el tema, porque si la patente está ubicada en calle Ejercito, corresponde la consulta al sector de Rahue Bajo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ La patente se tendría que dejar pendiente”.

SEÑORA GONZALEZ: “ Señor Presidente, si no hay problema, la dejamos pendiente para el próximo martes, consultamos de nuevo al Departamento de Organizaciones Comunitarias y la ingresamos para la próxima reunión”.

CONCEJALA UBILLA: “ El problema se suscitaría respecto de la segunda patente la letra b), no de la letra a), porque ésta se pudiese aprobar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces votamos señores Concejales, correspondiente de la primera patente la letra a)”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTROMARIDAJE LTDA. R.U.T. N° 76.140.099-1, para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.21 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 361 de fecha 14.04.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 329 del 01.05.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N° 03 de fecha 02.05.2011, de la junta de Vecinos N° 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de **JOSE LUIS DOLAREA ENCINA, FERNANDA LORETO DIAZ URBANO, JOSE IGNACIO DOLAREA ENCINA y** Resolución Sanitaria N° O-R-0847 de fecha 18.07.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado

en el Ordinario N°270 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°259.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA., R.U.T. N°76.140.832-1, para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.03 Osorno, para el próximo Concejo del día martes 02 de Agosto del presente año, con el fin de clarificar el tema de la Junta de Vecinos la cual tiene que dar respuesta, sobre la patente mencionada.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°260.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°312 DEL 05.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°312 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°587 DEL 02.02.2011. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
05.03.007.999 Sub P N° 1	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	4.350.-
TOTAL		M\$ 4.350.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	Monto M\$
21.04.004 Sub P N° 2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3.000.-
22.04.001 Sub P N° 2	Materiales de oficina	350.-
29.06.001 Sub P N° 2	Equipos computacionales y periféricos	1.000.-
TOTAL		M\$ 4.350.-



Se envía modificación presupuestaria para incorporar presupuestariamente aporte que realiza la Subdere para compensar los gastos que deberá realizar la Municipalidad para dar cumplimiento al Pre Censo 2011.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas señores Concejales, votamos por el punto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°312 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de julio del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°261.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°337 DEL 18.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°337 D.A.F. ANT.: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA IMO Y SUBDERE. ORD. MINT. 2330 DEL 16.06.2011. ORD. DAM 297 DEL 28.06.2011. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO PROYECTO PMB OBRAS MENORES RELLENO SANITARIO. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2011. DE: DIRECTORA DE ADMINISRTACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. ALCADESA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	SUBP	DENOMINACION:	Monto M\$
13.03.002.002.006	1	Programa Mejoramiento de Barrios-Obras menores relleno sanitario	22.733.-
		Total	22.733.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.	SUBP	DENOMINACION	Monto M\$
31.01.002.011	1	PMB Obras menores relleno sanitario	22.733.-
		total	22.733.-

Se envía modificación presupuestaria para incorporar presupuestariamente proyecto que financiará la Subdere denominado, "PMR Obras menores relleno sanitario".

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°337 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°262.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°328 DEL 14.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°6346, de fecha 12.07.2011, al Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°328 D.A.F. ANT.: ANT. DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDRI ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL., DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°6346, de fecha 12.07.2011, para la siguiente organización:

> Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales al Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°328 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de julio de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°6346 del 12.07.2011.

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
30	PLANCHAS DE ZINC EN REGULAR ESTADO	S/N	DONACION
01	PUERTA EN DESUSO	S/N	DONACION
01	LOTE DE PALLETS Y OTROS RETASOS MADERA EN DESUSO	S7N	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°263.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°427 DEL 19.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.598.790.-
- b) Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, por un monto de \$1.691.125.-
- c) Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.011.000.-
- d) Club Deportivo Arturo Prat-Lautaro Unido, Boxing Club y/o Club de Boxeo Prat Lautaro Unido, por un monto de \$496.000.-
- e) Consejo de Salud Ovejería, por un monto de \$490.000.-

Se da lectura al «ORD, N°427 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 19 DE JULIO DE 2011. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día Martes 26/07/2011, los siguientes aportes:

- Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.598.790.-
- Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, por un monto de \$1.691.125.-

- Junta de Vecinos N°7 Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.011.000.-
- Club Deportivo Arturo Prat- Lautaro Unido, Boxing Club y/o Club de Boxeo Prat Lautaro Unido, por un monto de \$496.000.-
- Consejo de Salud Ovejería, por un monto de \$490.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO. "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.598.790.-, para la ejecución del proyecto denominado "Cierre Perimetral para nuestra sede social junta de vecinos Villa Lagos del Sur". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°54 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2011; Ordinario N°338 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2011; y Ordinario N°427 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°264.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, por un monto de \$1.691.125.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento sede comunitaria Junta de Vecinos Villa Altos del Sol". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°53 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2011; Ordinario N°338 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2011; y Ordinario N°427 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°265.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°07 Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$1.011.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Vecinos de Pedro Aguirre Cerda Unidos por la Seguridad". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2011; Ordinario N°338 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2011; y Ordinario N°427 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°266.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Arturo Prat-Lautaro Unido, Boxing Club y/o Club de Boxeo Prat Lautaro Unido, por un monto de \$496.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Rescatando Jóvenes en riesgo social a través del Deporte". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°51 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2011; Ordinario N°338 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2011; y Ordinario N°427 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°267.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Consejo de Salud Ovejería, por un monto de \$490.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mi Corazón está Contigo". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2011; Ordinario N°302 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de junio de 2011; y Ordinario N°427 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°268.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°432 DEL 21.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Centro Juvenil Vida Nueva, por un monto de \$980.000.-

Se da lectura al «ORD. N°432 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2011. DE. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud. tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26 de julio de 2011, la solicitud de aporte para el Centro Juvenil Vida Nueva, por un monto de \$980.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Centro Juvenil Vida Nueva, por un monto de \$980.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Creando Lazos en mi Generación". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°58 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2011; Ordinario N°343 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de julio de 2011; y Ordinario N°432 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°269.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°72-P DEL 21.07.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Minerva Delgado Carrasco.

Se da lectura al «ORD. N°72-P ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DE DOÑA MINERVA DELGADO CARRASCO. MAT.: TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2011. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarla, vengo en proponer que incorpore a la tabla del Concejo Municipal la celebración de una transacción extrajudicial entre La Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Minerva Delgado Carrasco, teniendo como antecedente la presentación hecha por la afectada con fecha 18 de marzo del 2011, por accidente en la vereda de la ciudad de Osorno.

Teniendo presente el ORD DAJ N°51-V de fecha 05 de Julio de 2011, y los respectivos antecedentes que se adjuntan a esta presentación, quien suscribe es de opinión de proponer una transacción extrajudicial a celebrar con doña Minerva Delgado Carrasco, por un monto de \$300.000, la cual previa aprobación del Sr. Alcalde debe ser sometida a acuerdo del Concejo, todo ellos según lo preceptúa el artículo 65 letra h) de la Ley N° 218.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

Se integra a la mesa don Jorge Higuera Pulgar, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL CASANOVA : "Quisiera conocer en detalle esta transacción, los montos y las razones por las cuáles estamos haciendo esta operación".

SEÑOR HIGUERA: "Estamos en una situación que tiene por objeto, el resarcir un daño producido, en este caso por falta de servicio, imputable de alguna forma del Municipio, la falta de servicio está asociada directamente al mantenimiento de una calle, producto de la cual una persona, la requeriente en este caso, sufre un accidente, producto de la cual se le produce un daño, dicho daño, está asociado a una operación y principalmente hago lectura de aquella situación: fue operada, se le colocaron clavos metálicos de fijación del hueso astillado, lo que ha quedado demostrado con las radiografías que se acompañan, para finalmente mantener la muñeca con una valva o yeso y en cama, con indicaciones de Kinesioterapia. En este caso la afectada contrata una persona para que la cuide durante el período de tres meses, en este caso lo único que solicita la requirente, es que se resarzan los daños producto de la contratación de la persona que la cuidó durante los tres meses, y es el monto de \$300.000.-, e implica esto, única y exclusivamente que el Municipio no sea demandado por falta de servicio, y lo que implique es que si se demanda al municipio por la falta de servicio, el monto indemnizatorio podría ser mayor, bajo tres elementos, lucro cesante,

daño emergente, y daño moral. Daño emergente únicamente es el hecho del daño que se le produce, el lucro cesante es lo que eventualmente dejó de ganar durante el período en el cual estuvo inhabilitada, y el daño moral es el monto que de alguna manera puede ser regulado, discrecionalmente por el quién solicita, y el juez sanciona o falla”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Gracias, quedo conforme con la explicación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Esto ocurre porque producto de la crecida de un árbol, las raíces elevaron el pavimento, me da la impresión que esto, está al frente del domicilio de la persona, y quisiera saber si esto está subsanado en este momento”.

SEÑOR HIGUERA: “Respecto de la situación, efectivamente, es el levantamiento producto de las raíces de un árbol, en cuanto al domicilio está cercano al domicilio de la requirente. Respecto a la solución, se debería a oficiar a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para ver si al respecto si está solucionado el problema o no”.

CONCEJALA UBILLA: “ Me gustaría saber si esto se solucionó, porque como esto queda cerca del domicilio de la persona, puede que esto vuelva a ocurrir “.

PRESIDENTE CARRILLO: “Realizadas las consultas pertinentes y dadas las respuestas correspondientes, votamos el punto señores Concejales

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Minerva Delgado Carrasco, por la suma única y total de \$300.000.- para solventar los gastos médicos y gastos originados por su incapacidad de trabajar, por caída en la vía pública, sufrida en la ciudad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°72-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de julio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°270.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Asimismo, acogemos el planteamiento por la colega Cecilia Ubilla, de solicitar un informe a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que informe si se ha efectuado la reparación respecto al levantamiento del cemento por la crecida de las raíces del árbol, ubicado cerca del domicilio de la señora Minerva Delgado Carrasco”.

10º) El señor Presidente retoma el punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 15.07.2011 SEREMI PLANIFICACIÓN. MAT.: Exposición sobre los Proyectos "Mercado Municipal" y Feria Pedro Aguirre Cerda", a cargo del señor Rodrigo Carrasco Arasta, Seremi de Planificación, Región de Los Lagos.

Se integra a la mesa el Rodrigo Carrasco Arasta, Seremi de Planificación, Región de Los Lagos.

PRESIDENTE CARRILLO: "Primeramente queremos agradecer su presencia en esta reunión, había interés por este Concejo, por conocer los avances y en qué etapa se encuentran hoy día dos proyectos emblemáticos para la ciudad de Osorno, como son el "Mercado Municipal" y Feria Pedro Aguirre Cerda", por lo tanto, tiene la palabra para que nos pueda informar respecto a estos dos temas".

SEÑOR CARRASCO: "Saludar a todo el Concejo, muy buenas tardes, y a todas las personas que están aquí presentes. Vamos a realizar una exposición con el analista don Iván Valdés, él ha estado evaluando ambos proyectos, y nos va a explicar parte de la metodología y la historia que han tenido estos proyectos, en el Sistema Nacional de Inversiones, y contar finalmente en qué etapa están, creemos que aquí ha habido avances, pero es un proyecto que tiene larga data y ha tenido que salvar muchas observaciones, por la historia que ustedes van a poder conocer ahora. Voy a dejar al señor Iván Valdés, para que nos pueda informar, y enseguida, después, podemos comentar finalmente si hay algo más, gracias".

Se incorpora para exponer sobre el punto el señor Iván Váldes, Evaluador del Proyecto a Nivel Nacional - SERPLAN.

SEÑOR VALDES: "Buenas tardes a todos, como decía el Seremi, esta presentación lo que consiste básicamente, es la historia que han tenido estos dos proyectos; conozco particularmente el proyecto del Mercado Municipal de Osorno, porque en ese es el que he estado trabajando específicamente, pero la Feria Pedro Aguirre Cerda, sigue la misma metodología de formulación.

Para comenzar el nombre del Proyecto dentro del Sistema Nacional de Inversiones, se denomina Mejoramiento Mercado Municipal Osorno, con un Código BIP: 20169098-0, que es como el R.U.T. de las personas, el proyecto postula al Proceso presupuestario 2011 y postula a Etapa de Ejecución.

Aquí se ve el historial del proyecto, este parte del año 2001, y ha tenido bastante Rate. El proyecto primero postuló a diseño, y obtuvo la recomendación el año 2006, posteriormente obtuvo otro RS para el año 2008, que fue para la etapa de ejecución, sin embargo ese



proyecto nunca se financió, y se volvió a postular al año 2011, durante el 2011 que es el proceso actual, el proyecto se encuentra FI, los montos asociados, si ustedes se pueden dar cuenta que en un comienzo el año 2008 eran aproximadamente \$2.000.0000.000.-, hoy día son \$4.124.000.000.- lo que se están solicitando para ejecución

Historial Solicitud IDI

Ayuda ?

Código BIP : 20169098
Nombre de la IDI : MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO
Etapa Actual : DISEÑO

	Año Solicitud	Pide desde Etapa	Pide para Etapa	RATE	Moneda	Gasto Acumulado	Gasto Anual	Solicitado Año	Saldo por Invertir	Costo Total Directo
<input type="radio"/>	2011	DISEÑO	EJECUCION	FI *	M\$			1.124.135	3.000.000	4.124.135
<input type="radio"/>	2010	DISEÑO	EJECUCION		M\$			2.290.436		2.290.436
<input type="radio"/>	2009	DISEÑO	EJECUCION	RS	M\$			2.138.751		2.138.751
<input type="radio"/>	2008	DISEÑO	EJECUCION	RS *	M\$			400.000	1.583.555	1.983.555
<input type="radio"/>	2007	DISEÑO	EJECUCION	FI *	M\$			82.000	600.000	682.000
<input type="radio"/>	2007	DISEÑO	DISEÑO	RS	M\$	9.480	35.920	35.920		45.400
<input type="radio"/>	2006	PERFIL	DISEÑO	RS *	M\$		9.480	45.500		45.500
<input type="radio"/>	2003	PERFIL	DISEÑO		M\$			16.500		16.500
<input type="radio"/>	2002	PERFIL	DISEÑO	FI *	M\$			25.000		25.000
<input type="radio"/>	2001	PERFIL	DISEÑO	OT *	M\$			20.001		20.001

- Diseño recomendado para el proceso presupuestario 2006 por M\$45.500 (Diseño de Arquitectura M\$31.000, Estudio de ingeniería y especialidades M\$14.000, Gastos Administrativos M\$500). Financiamiento F.N.D.R.
- Contratación del Diseño: Noviembre 2006. Elaboración del diseño entre diciembre 2006 y febrero 2007.
- Ejecución: Se obtiene la recomendación para ejecución en el Proceso Presupuestario 2008, por un monto M\$1.983.555.
- No se le otorga financiamiento, y la Municipalidad vuelve a postular el proyecto.
- Nueva Postulación a etapa de Ejecución Proceso Presupuestario 2011, por un monto de M\$4.124.135.

Cuando uno compara esos dos proyectos el que se hizo durante el 2008 y el 2011.

Postulación 2011 v/s Proyecto en el 2008

- Se mantiene la finalidad del proyecto en el sentido de "Poner en valor el actual edificio del Mercado Municipal de Osorno".



- Se modifica la solución propuesta para el proyecto, aumentando de 4617 m² a 6084 m², y agregando un piso al diseño 2007.
- Se presenta un nuevo diseño para el mercado.

En cuando al proyecto "Mejoramiento Feria Pedro Aguirre Cerda", cuyo Código BIP: 30062883-0, y postula al Proceso presupuestario: 2011 y también postula a Etapa de Ejecución.

Este es el historial, este proyecto es más nuevo, o sea, ha tenido RATE, solamente del 2008, que postuló a diseño, sin embargo, hoy día postula directo desde Perfil, sin pasar por la etapa de diseño, a ejecución, y el monto estimado es de \$2.700.000.000.- para la ejecución.

Historial Solicitud IDI

Ayuda ?

Código BIP : 30062883
Nombre de la IDI : MEJORAMIENTO FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA
Etapa Actual : PERFIL

	Año Solicitud	Pide desde Etapa	Pide para Etapa	RATE	Moneda	Gasto Acumulado	Gasto Anual	Solicitado Año	Saldo por Invertir	Costo Total Directo
<input type="radio"/>	2011	PERFIL	EJECUCION	FI *	M\$			2.501.000	210.553	2.711.553
<input type="radio"/>	2010	PERFIL	EJECUCION		M\$			752.000	750.000	1.502.000
<input type="radio"/>	2010	PERFIL	DISEÑO		M\$			36.026		36.026
<input type="radio"/>	2009	PERFIL	DISEÑO	FI	M\$			33.640		33.640
<input type="radio"/>	2008	PERFIL	DISEÑO	FI *	M\$			31.200		31.200
<input type="radio"/>	2007	PERFIL	DISEÑO		M\$			30.417		30.417

Postulación 2011 Feria Pedro Aguirre Cerda

- La finalidad del proyecto es en el sentido de "Poner en valor el actual edificio".
- La solución propuesta para el proyecto, es 6.160 m².(Subterráneo, 1° Piso, 2° Piso)

Desde el punto de vista de la formulación de los proyectos, en el caso particular que llamamos Mercado en general en la Región, hoy día van existir o existen varios proyectos en distintas comunas y en general los bienes y servicios que se comercializan, de lo

cual, no están exento en el Mercado Municipal Osorno, ni en la Feria Pedro Aguirre Cerda, son:

- - Ropa.
- - Ropa usada.
- - Pescados y mariscos.
- - Quesos.
- - Cocinerías.
- - Carnes y embutidos.
- - Hortalizas, frutas.
- - Conservas.
- - Flores.
- - Revistas.
- - Granos.
- - Cereales
- - Estacionamientos
- - Servicios higiénicos
- - Etc.

Hay que buscar que es lo que se comercializa para cada uno de estos dos proyectos, pero eso es lo general.

Desde el punto de vista de la evaluación del proyecto tenemos dos miradas, una es la que denominamos como enfoque de la administración, donde esta recibe ingresos a través del cobro de arriendos, donde los clientes, en este caso son los locatarios, donde pagan un arriendo, y esos son los ingresos del proyecto, desde el punto de vista de la administración.

El otro negocio que ocurre es el del locatario propiamente tal, que son los productos que ellos comercializan, ya sea, las verduras, las cocinerías, pero ellos van al consumidos final, estos pagan un precio por sus productos y esos son los ingresos que se generan para el locatario en particular.

Entonces, están esas dos miradas en este tipo de proyecto, obviamente están relacionadas, porque no existiría arriendo de locales, si no existiera la venta de los consumidores final.

Esquemmatización del proyecto

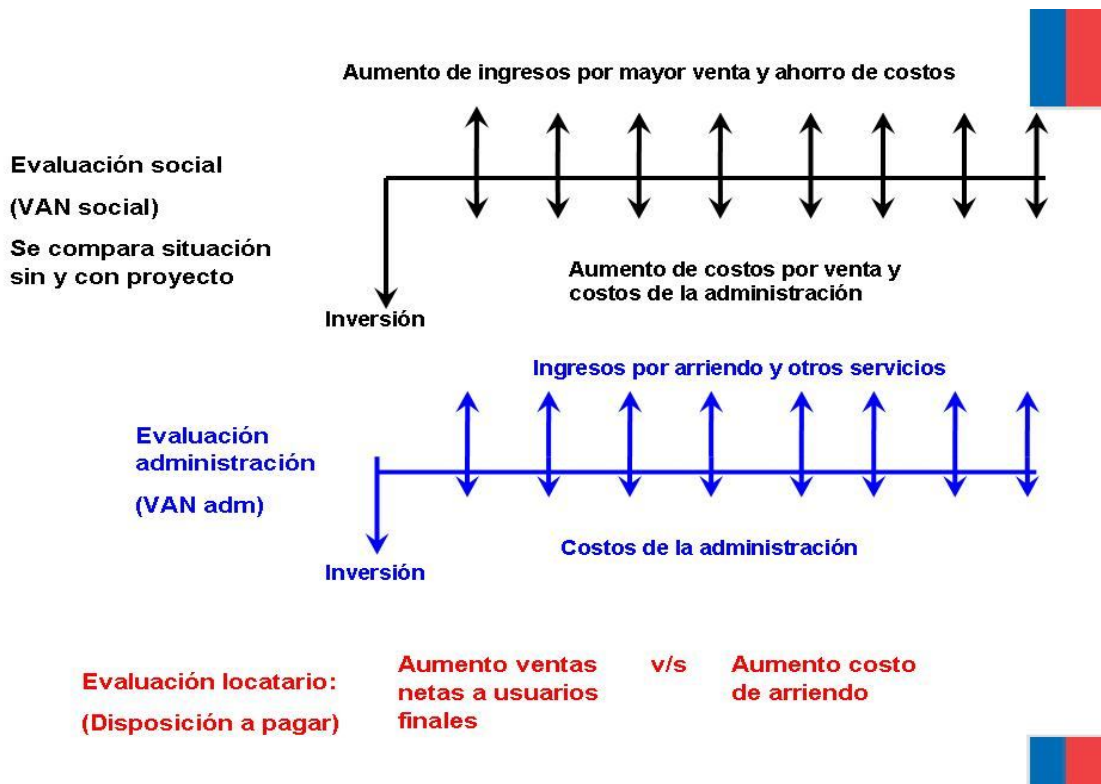


Administración:
- Municipal
- Concesionada
- Particular



Para poder enfocar estos proyectos, hay que hacer dos tipos de evaluaciones, una la evaluación social y la otra la evaluación privada. La evaluación social, se mide a través del VAN Social, y esto mide lo que va aumentar la riqueza del país o de la sociedad en su conjunto, dado que se ejecuta un proyecto.

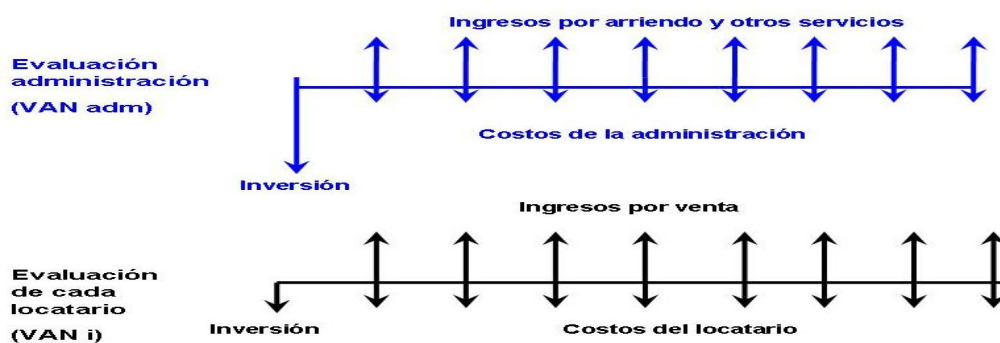
El otro indicador que aparece como el VAN de la Administración, el VAN Privado, que también lo tenemos que medir, y este ve cuánto aumenta la riqueza del inversionista, del particular, del privado, por ejemplo, en los Mall, un inversionista hace la infraestructura, y el recupera la inversión y obtiene utilidades, a través del cobro de los arriendos a los distintos locales. Esas son las dos evaluaciones que tiene que contener desde el punto de vista técnico, este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, porque si yo hiciera el proyecto o si se ejecuta el proyecto, va haber un aumento en las ventas, y también va haber un aumento en los costos de los arriendos.



Este es el enfoque que se utilizó en los dos proyectos, hay ingresos por arriendo y otros servicios, y están los costos asociados a la administración, generalmente los costos van asociados a la seguridad, al aseo, electricidad, consumos básicos, etc.

Y los ingresos van a estar dados por los arriendos.

Flujos de los locatarios y la administración



Cuando nosotros, hoy día, estamos evaluando los mercados, qué comparamos, nosotros comparamos la situación sin proyecto, y la situación con proyecto, hoy día los mercados existen y se cobra un arriendo específico por ellos, en teoría, dado que se van a



ejecutar estos proyectos; los locatarios o las personas que arriendan los locales están dispuestos a pagar un aumento a la disposición a pagar, ese aumento, esa diferencia, esa delta que se genera, es el beneficio adicional por la ejecución del proyecto y a ello hay que calcular, lo que yo les decía, cuanto era el VAN Social, ese es el enfoque que se utilizó en esto, y ese VAN Social, para que el proyecto, el Estado pueda invertir, debe ser mayor a 0. Este es como un cuadro resumen de las condiciones que se deben cumplir para que el Estado pueda invertir en este tipo de proyectos, la primera es que sea rentable desde el punto de vista social, si el VAN Social es negativo, no es conveniente para la sociedad, por lo tanto, el Estado no lo va a ejecutar el proyecto, no va a invertir en él, la otra condición es ver que pasa con la Rentabilidad privada, si el VAN Privado es mayor a 0, quiere decir, que para un privado si hace el negocio, es conveniente, por lo tanto, lo va a realizar el privado, el Estado no tiene necesidad de intervenir en él, por lo tanto, en ese caso, aunque el VAN Social sea rentable, y el VAN Privado también lo sea, el Estado no lo va a realizar, porque lo va a realizar el privado, en teoría lo va a realizar el privado, porque gana dinero. El Estado podría intervenir, en caso de que el VAN Social sea positivo, y el VAN Privado negativo; entonces, en este caso, el privado requiere un incentivo para ejecutar el proyecto.



Hay un ejemplo, no son los datos específicos de ninguno de los dos proyectos, pero en teoría, se supone que el VAN a una tasa de descuento al 6%, que hoy día es la tasa social, sea mayor que 0, y el VAN Privado sea negativo en este caso, menos \$250.000.-, la inversión de un proyecto "x" es de \$2.000.000.000.- la pregunta es, con un subsidio de cuánto estaría dispuesto a invertir el privado, una persona, un particular, una empresa, la respuesta es \$250.000.000.- porque si se subsidia \$250.000.000.- el privado va hacer que su VAN sea igual a 0, por tanto, gana el 10% que el le exige. Bajo ese concepto el Estado invierte.

$VAN(6\%)_{social} > 0$

$VAN(10\%)_{privado} = -\$250 \text{ millones.}$

Inversión privada = \$2.000 millones (más IVA)

¿Con un subsidio de cuánto estaría dispuesto a invertir?

Respuesta: \$250 millones (para que VAN privado = 0)

Otro ejemplo: pero en este caso, el VAN Social es mayor que 0, y el VAN Privado también es mayor que 0, por tanto, en ese caso invierte el privado

VAN(6%) social > 0

VAN(15%)privado = \$50 millones.

Inversión privada = \$2.000 millones (más IVA)

OT
por ser rentable
privadamente

Qué sucede si se disminuye el valor de arriendo (disposición a pagar)?

Queríamos hacer hincapié, porque estos tipos de proyectos son proyectos productivos, donde se comercializan productos, se generan ingresos, a través de los arriendos, pero sin embargo, existen locatarios al interior del mercado, y existen locatarios al exterior del mercado, si los locatarios pagan un arriendo que es menor a los que están afuera, obviamente se produce una competencia desleal, que va a ir en desmedro de los que están afuera, por lo tanto, ellos podrían quebrar.

Cuando uno miraba si el VAN Social era mayor que 0, y el VAN Privado mayor que 0, y ver cuáles son los números que hay entremedio, es para corroborar, de que los precios que se estén cobrando, sean los precios competitivos, los precios de mercado, es decir, que el locatario, a través del pago de arriendo, no solamente cubra los costos de mantención y operación, sino que también parte de la inversión y para poder cubrir esos montos, o esas cantidades, el precio que automáticamente que se genera a cobrar es el precio a mercado, la gente que está alrededor, no paga ese precio porque sí, es porque alguien le está cobrando ese precio, para poder recuperar su inversión, si aquí no se cobra la inversión, y solamente se cobra los costos de operación, se va a incurrir en costos de arriendos menores, en el fondo, eso es lo que interesa plasmar y que quede bien definido en estos proyectos, por eso es que dice:

Distorsiones en el mercado que se podrían ocasionar

- Competencia desleal a favor de los locatarios (producto de un valor subvaluado del arriendo o costo de capital). Esto se podría traducir en

mayores ingresos para locatarios y/o menores costos de venta para usuarios finales.

- Diferencia de oportunidades.
- Es usual que los valores de arriendo no cubran los costos de inversión, por lo tanto, se requiere cada cierto periodo de años volver a invertir.

Para evitar las distorsiones

Cobrar un precio competitivo de arriendo.

- Cada cierto periodo de tiempo, licitar los locales de modo que se genere competencia.
- Incluir dentro de los costos de arriendo, un costo por concepto de Reinversión, es decir, la idea es que los mercados funcionen por 20 ó 30 años como uno hoy día los planifica y no que a los 15 años se esté cayendo y no este cumpliendo con los objetivos que se habían planteado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Terminada la exposición, pueden emitir sus consultas”.

CONCEJALA UBILLA: “ Es interesante como se evalúa a través del organismo que ustedes les corresponde, pero yo quiero saber, cómo están actualmente los proyectos, quiero saber, si se financian o no, porque aquí se hace una evaluación de tipo económico, pero lo que nos interesa a nosotros como Concejal y como osorninos, y que ese proyecto que es un anhelo de la comunidad osornina, y que es un lugar en donde se le da trabajo a mucha gente, y que también hay un tema de identidad, es que se lleve adelante, porque nosotros no queremos ahí, quizás si nos da el VAN en forma desfavorable, que invierta un privado, no queremos tener otro Mall, más con concentración de riquezas; entonces, que es lo que tenemos que hacer para que esto salga adelante”.

SEÑOR CARRASCO: “Este proyecto como todo proyecto de inversión pública, requiere que el formulador, que en este caso es la municipalidad, haga todo el trámite de ir avanzando en la evaluación económica y resolver las observaciones técnicas y económicas. Aquí en este proyecto históricamente y ustedes lo veían desde el año 2001, donde partió con los primeros diseños, hemos tenido varios cambios, hubo un cambio muy importante que fue que el diseño original y lo que se proyectó para ejecución no se financió, luego el segundo diseño que fue completamente distinto, fue un diseño de la municipalidad, no pasó por

el Sistema Nacional de Inversiones, y eso siempre le da más tardanza y probablemente muchos más pasos, más iteraciones para llegar al final, yo diría que en esto se ha avanzado, hoy día la evaluación económica le falta afinarse, la rentabilidad social, que es lo que nosotros nos tiene que dar si o si mayor que 0, para poder decir que este proyecto es financiable, todavía no está del todo clara con el flujo que se ha presentado, porque está al límite y no garantiza que los ingresos de este proyecto, vayan a financiar la operación, si eso no se da, la evaluación económica todavía tiene que afinarse y tenemos que justificar que esto va a tener una rentabilidad social, nosotros como Ministerio tenemos que velar, porque la inversión pública, el dinero del Estado, tenga esta rentabilidad social y parte de esa rentabilidad social, es que se generen mayores empleos, y mayores riquezas al entorno. Cuando se habla de VAN Privado o VAN Social, es parte de la evaluación económica, no quiere decir que venga un privado o un millonario a invertir en esto, es solamente una metodología para evaluar la inversión pública”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quisiera solicitar que se integre a la mesa nuestra parte técnica del Municipio, que don Claudio Donoso, pudiera pasar para que nos clarifique algunas situaciones puntuales, la idea no es confrontar el tema, pero si queremos tener claridad sobre en qué etapa estamos y qué es lo que nos está faltando, yo comparto plenamente lo que señala la colega Cecilia Ubilla”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de la Secplan.

CONCEJALA UBILLA: “ Estamos en la instancia de que la Municipalidad tiene que mejorar esa evaluación para los efectos que eventualmente ustedes puedan financiar el proyecto”.

SEÑOR CARRASCO: “Así es, nosotros no lo financiamos, nosotros solamente podemos delimitar, cuando está la evaluación ajustada, la metodología y definida, que esto sí puede pasar a la instancia de pedir el financiamiento”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo que acá se ha mencionado un poco de historia en relación al proyecto, y creo que es bueno decirlo, porque ahí está el problema, y lo quiero explicar de la siguiente forma, efectivamente, el proyecto del Mercado Municipal, tuvo recomendación técnica el año 2008, y en ese contexto sabemos la historia, que fue una situación de opinión pública, donde los locatarios, no aceptaron finalmente el proyecto y en ese sentido lo que hizo el Municipio, fue algo muy sano, que fue a ir a escucharlos, y ver por qué no había conformidad en relación a los diseños, y a partir de ahí se tomó una decisión política, que también lo discutimos en este Concejo anterior, donde era necesario revisar el proyecto, porque los locatarios no tenían mucho interés que esto se ejecute, y ahí se tomó la decisión de retroceder y volver a diseñar el proyecto, y ahí se perdieron los dineros, se asumió un costo, pero en definitiva lo asumimos porque claramente había un tema que tenía que



ver con poder escuchar a los locatarios, así las cosas, hoy día nos vemos enfrentados frente a un sistema de evaluación que estaba reglamentado, pero que en la mayoría de los casos, siempre ha existido un ingrediente que tiene que ver con la voluntad política, de poder ver las formas, los mecanismos, de cómo salvar la situación, y particularmente, yo tengo, la información de que acá tenemos un VAN positivo, es decir, hay rentabilidad social, que aparentemente no está lo suficientemente claro en relación a esa rentabilidad social, porque el VAN económico, o de flujos económicos, está por debajo aparentemente del financiamiento que está pidiendo el Municipio, pero sin embargo, cuando uno lee las observaciones en la Ficha del Sistema Nacional de Inversiones, y dice textualmente: «Definir si el proyecto será financiado con capital propio, Municipio, con deuda u otro tipo de financiamiento»; entonces, la lectura que uno hace, tiene que ver, si nosotros, en este caso digo Gobierno Regional, financiamos una parte de inversión pública, evidentemente que es muy difícil que el Municipio pudiera incurrir, en poder cofinanciar una iniciativa de \$4.000.000.000.- porque es mucho dinero, no significa endeudarnos, cuando en el año tenemos con suerte \$1.500.000.000.- para inversión real, es muy difícil focalizar una inversión específica, por lo tanto, la lectura que se hace, luego de está evaluación, que es necesaria, porque así está reglamentado, pero finalmente por el lugar, que es privilegiado, a nosotros como Municipalidad, por cierto que nos interesa conservarlo como parte del patrimonio, como lo tienen todas las ciudades del país, en Chiloé, creo que no queda ningún mercado municipal, que con dineros del Gobierno Regional, se han financiado con el 100% de la inversión pública; entonces, creo que es eso lo que ha faltado, creo que tiene que ver con la voluntad política, de parte del Gobierno Regional, en términos de tener una mirada de evaluación distinta, no quiero decir, vulnerar los procedimientos, pero sí una mirada distinta, porque yo no veo, otro destino del Mercado Municipal, que es mantenerlo, conservarlo, defenderlo, como parte del patrimonio osornino, porque además entiendo que hay muchas familias que tienen una ubicación privilegiada, que creo que muchos comerciantes quisieran tener, por eso que particularmente a nosotros nos interesa defenderlo. Y con respecto a la Feria, creo que la historia es más menos parecida, entiendo que también hay un VAM positivo, también es un proyecto que se hizo complejo, porque se escuchó mucho a la gente, a ellos les interesa mucho incorporar un estacionamiento subterráneo porque es necesario, a quiénes vamos o van a la Feria Pedro Aguirre Cerda, es un problema el tema de la congestión vehicular; entonces, evidentemente que es un proyecto que logremos en estos límites de lograr sintonizar con el VAN positivo y con la inversión de los flujos económicos, es complejo, porque finalmente el proyecto muchas veces se adecua a los requerimientos de la gente y creo que hay un interés especial, de parte del actual Presidente, y lo ha dicho en todas partes, que escuchemos a la gente, que es lo que nos dice la gente, creo que acá indefinitiva son proyectos ciudadanos, lo califico de esa forma, y esto no es populismo, ni nada por el estilo, simplemente, que no veo sus espacios destinados para una inversión privada; entonces, creo que desde ese punto de vista, es necesario buscar



todos los mecanismos posibles de conseguir el 100% financiamiento de la inversión pública”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me gustaría escuchar la parte técnica del Municipio, y asimismo, invitar a la mesa al evaluador del proyecto a nivel nacional, don Iván Valdés”.

SEÑOR DONOSO: “El proyecto Mercado Municipal, reformulado, comenzó un historial nuevo, básicamente, de la presentación en septiembre de 2010, el proyecto de los \$4.000.000.000.-. Ese proyecto nosotros lo presentamos con la misma metodología, que presentamos la Feria Libre de Rahue, que es el enfoque de costo eficiencia, ese permitió financiar el 100% de inversión de la Feria de Rahue, la primera observación que tiene este proyecto es de noviembre, y la observación dice que este proyecto tiene que presentarse, con enfoque costo beneficio, que es el que explicaba don Iván, que es el evaluador del proyecto y muy bien explicaba recién, ese es el enfoque costo beneficio, es un enfoque nuevo en este tipo de proyecto, la Feria de Rahue no se evaluó de esta forma, es un enfoque costo eficiencia, y se financió 100% con inversión F.N.D.R. Ahora entramos en una tarea distinta, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo, me gustaría que don Iván un poco explicara, de cómo Serplan nosotros, hemos realizado de acuerdo a todo el historial de observaciones que él nos ha emitido, hemos hecho una gran tarea, nosotros hemos hecho hasta estudios de mercado, para definir las tarifas de acuerdo a cuánto paga una cocinería en el mercado, en Lynch, en el área del entorno, para poder hacer un proyecto de acuerdo a la metodología que él explicó recién, sin embargo, dentro de todo el dialogo de observaciones y respuestas, llegamos a la última observación que tiene que ver con la que leía el Concejal, si este proyecto va ser financiado con deuda, con capital propio, o si vamos a invitar a un privado que venga a invertir, de esto el Alcalde resolvió, y esto con el apoyo y la consulta a los locatarios, de que nosotros no queremos un privado, queremos seguir administrando el Mercado Municipal, como el Centro Gastronómico del Sur de Chile, ligado a la producción de nuestra comuna y ligado a todo nuestro rubro tradicionales; entonces, nosotros emitimos un Oficio N°553 al Ministro de Planificación, haciéndole saber que en la evaluación nos estaba diciendo que en la evaluación solamente nos iban a dar RS, por el VAN Privado negativo, es decir, no por el total de la inversión, cosa de lo que explicaba don Iván recién, de incentivar a un privado en lo que la inversión, a él le va a resultar negativa, el Estado solamente le hace un incentivo, para que ahora su inversión sea positiva. Nosotros oficiamos al Ministro de Planificación, que esta situación no nos parecía, y que por favor se clarificara, si se iba a financiar el 100% de la inversión o no, y ésta respuesta llegó, el 12 de julio, tiene un Oficio de Mideplan, N°78 que a la Municipalidad llegó el 22 de julio, es decir el viernes pasado, y dice claramente: « Que en relación al análisis efectuado por Serplan de la Región de Los Lagos, Mejoramiento Mercado Municipal de Osorno, informo a usted, que ya se han dado los lineamientos a Serplan, para aplicar la evaluación de este proyecto, en relación a la



consulta informamos que si bien este tipo de infraestructura es de propiedad Municipal, es sujeto de financiamiento público a través del F.N.D.R., en la correspondiente formulación debe incorporarse necesariamente un modelo de gestión que asegure, mantenimiento, sustentabilidad física adecuada de la infraestructura en el mediano y largo plazo, en tal sentido el aporte de los locatarios, a través del financiamiento que corresponda, debe permitir cubrir todos los costos de operación y mantenimiento para no producir deterioro al inmueble y malas condiciones de operación al cabo de un determinado periodo de operación, sin otro particular, atentamente, Felipe Saavedra, Jefe de División de Planificación, Estudio de Inversión de MIDEPLAN», a nuestro entender, este oficio ya soluciona, lo que metodológicamente habíamos estado esperando durante mucho tiempo, podríamos haber tenido este proyecto recomendado hace mucho tiempo, pero hoy día MIDEPLAN lo soluciona, en definitiva lo que yo quiero compartir del oficio de respuesta de MIDEPLAN, es que efectivamente el proyecto se va a financiar en un 100% con F.N.D.R.”.

SEÑOR CARRASCO: “Este oficio si bien dice determina y zanja una parte de la metodología, hay otra parte de la metodología que es la evaluación misma del proyecto, que no garantiza que los flujos de este proyecto, ya que tiene ingreso, pueda financiar la operación, que es lo que señala el mismo oficio; entonces, aquí estamos todavía con una tarea pendiente, en que hay que terminar de hacer la evaluación socioeconómica, estos son las trayectorias de los proyectos en general, estos proyectos han tenido una definición de la metodología, recordemos que a raíz que vamos a tener un nuevo Ministerio de Desarrollo Social, se ha implementado un nuevo Departamento de metodología en el Ministerio, y son los que han trabajado puntualmente en temáticas como la de este proyecto, y otros en la región, así que quiero decir, que aquí falta una evaluación, si bien está zanjado que puede optar al 100% del financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, hay que terminar de hacer la evaluación económica, para garantizar que la operación va asegurar la existencia y el buen funcionamiento”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sería bueno precisar, porque en el fondo el Seremi nos aclara que hay un tema pendiente”.

SEÑOR VALDES: “Como bien decía don Claudio Donoso y el SEREMI, hoy día el proyecto, el análisis técnico, económico, no está terminado, hay una parte pendiente, que es justamente la evaluación económica, por lo tanto, en la medida que eso no se solucione, todavía no podemos saber si el proyecto está recomendado”.

SEÑOR DONOSO: “Solamente precisar, que la evaluación no está terminada, porque estábamos esperando que precisaran esto, porque no podemos hacer una evaluación económica, con flujos, con un 100%, con flujos con endeudamiento, o con capital privado asociado, no está

terminado, justamente porque no estaba claro cuál iba ser la metodología”.

SEÑOR VALDES: “Ciertamente se ha avanzado mucho en el proyecto, hemos trabajado en conjunto nosotros como Ministerio, como Seremi, hemos apoyado al Municipio, también en la formulación, hemos hecho un esfuerzo amabas partes, donde se han ido afinando varias cosas que no estaban claras, y que con el tiempo se han ido perfeccionando. El proyecto hoy día, en un comienzo teníamos un precio de arriendo en los locales que son prácticamente lo que se paga hoy actualmente, en el transcurso de estos meses, los locatarios se comprometieron a pagar un arriendo que es mucho mayor, a lo que originalmente pagan, por lo tanto, solamente con esos arriendos que son mucho mayor, el proyecto da rentable socialmente, pero es ínfimo, o sea, prácticamente 0; entonces, no hay nada que garantice que efectivamente, se van a pagar esos arriendos, por lo tanto, es ahí los detalles que faltan afinar en la evaluación económica para poder terminar el análisis”.

SEÑOR DONOSO: “Efectivamente, lo que hoy día entonces, falta por trabajar en el proyecto y que nosotros lo incorporamos en el modelo de gestión, son ingresos que el mercado va a generar y que no tiene que ver con arriendos, el programa de recinto genera también una sala de multiuso, y también en el hall principal una sala de eventos, que también van de cierta forma a ligarse a algún tipo de arriendo que no sea el arriendo del local, también están asociados los costos de publicidad y otros costos que también tienen hoy día infraestructura como la Feria de Rahue, que van a permitir sin duda, descomprimir el tema de los ingresos, para poder financiar costos de operación, pero en definitiva, yo diría que la observación que hoy día falta por subsanar es mínima, y podríamos efectivamente en una semana poder tenerla solucionada”.

SEÑOR CARRASCO: “Quiero aclarar que el oficio del Jefe de la División, clarifica parte de la metodología, pero aquí hay otra metodología, que también es parte de la evaluación económica que hay que subsanar, los plazos van a depender un poco del formulador, más que de nosotros; entonces, si aquí hay que trabajar esto, la voluntad del Ministerio, y de la División de Inversiones, a través de su oficina de metodología, es que estas cosas puedan salir adelante, por lo tanto, quiero dejar muy claro, que si hay alguna voluntad política, es una voluntad de política pública, porque los financiamientos públicos, tengan la rentabilidad social que exige el sistema”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Escuchando todo lo que aquí se ha expresado, hay que dejar en claro, que tanto para el Alcalde como para este Concejo, y lo dice al inicio de mi intervención, son proyectos que son emblemáticos para nuestra ciudad, y creo que muy bien lo ha explicado el colega Muñoz. Y nosotros como Municipio nos interesa esa voluntad política, que de repente echamos de menos para Osorno, porque uno ve que se hace inversiones en otras provincias y uno también se pregunta si



el VAN Social fue tan positivo como acá se exige, uno quisiera avanzar más y por lo que explica acá don Claudio Donoso, faltándonos el papel "x", creo que una semana más de trabajar es proyecto, si existe realmente esa disposición, y poder trabajar este proyecto y realmente dar el apoyo que se requiere a través de los Fondos Regionales, que como bien se sabe, que este es un proyecto que viene hace 11 años trabajándose con la comunidad, que por diferentes razones no ha sido posible completar, creo que hoy día estamos a un paso, nosotros valoramos la voluntad que ha presentado MIDEPLAN a nivel Nacional, a través de este oficio que acaba de llegar, donde por lo menos libera cierta presión a lo que era el VAN Social, y que permite hoy día, tanto el Municipio, en conjunto con MIDEPLAN Regional, poder trabajar y afinar aquellos puntos que aún nos faltan, a nosotros nos interesa que ojala a la brevedad posible poder tener una respuesta ya definitiva, referente a poder ejecutar este proyecto acá en Osorno".

CONCEJAL MUÑOZ : " Para ir cerrando, y precisar, en términos concretos, me gustaría escuchar de parte de don Claudio Donoso, cuánto es el tiempo que nos vamos a dedicar para poder subsanar, hoy día los temas que hay que mejorar en el proyecto del Mercado, por una parte y como la convocatoria tiene que ver dos proyectos, también está la Feria Pedro Aguirre Cerda, y particularmente yo presumo, hago la lectura que debería más menos seguir la misma línea, y como esto es un proyecto de la Feria, y lleva un poco más de retraso, cuál es el compromiso puntual de parte de la Secretaría Comunal de Planificación de poder terminar estos estudios que en el fondo se están esperando a través de la Secretaría Regional de MIDEPLAN".

SEÑOR DONOSO: "Como explicaba, el oficio que zanja parte de la metodología que estábamos esperando, llegó acá el 22 de julio, nosotros ya conversamos con don Iván, cómo vamos a encarar el último proceso, creo que necesariamente vamos a tener que esperar, que MIDEPLAN nos cargue las observaciones, porque nosotros ya contestamos todas las observaciones, por lo tanto, correspondería cargar observaciones nuevas, y nosotros estamos respondiendo todas las observaciones en no más de una semana, y espero que me carguen las observaciones finales, y en una semana tenerlas resultas".

SEÑOR CARRASCO: "Quiero decir que aquí, esto es un precedente no solo de este proyecto, porque aquí hemos hablado mucho de un proyecto, nosotros tenemos que hablar de la metodología para este tipo de proyecto, y ponerse plazos de una semana, creo que es un poco antojadizo, cuando esto tenemos que evidentemente revisarlo, esto ha tenido una trayectoria muy larga, y comprometer hoy día un plazo, creo que aquí es algo que no está garantizado, siempre y cuando no se cumpla y no se garantice, que la operación de esto, a través de los ingresos que va a tener, va a financiar, y dar rentabilidad social a este proyecto, eso va a determinar, no solo para este proyecto, sino que es parte de la metodología para otros proyectos de este mismo tipo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Nosotros hablamos de una semana de plazo para responder como Municipio, no es que los estemos comprometiendo a ustedes para que nos resuelvan el proyecto, ahora me gustaría que sea así".

SEÑOR CARRASCO: "Esto tiene trayectorias de estudio, que tenemos que nosotros también llevar a cabo; entonces, por eso no comprometer fechas".

PRESIDENTE CARRILLO: "Se hace justamente esas respuestas, porque siempre se culpa al municipio, que respondemos las cosas a tiempo, y aquí estamos diciendo públicamente que en una semana podemos responder las observaciones que ustedes hagan, para que después no nos echen a culpa al municipio nuevamente por el retraso del proyecto".

SEÑOR CARRASCO: "En general nosotros no culpamos a nadie, lo que hacemos es trabajar en base a la normativa".

PRESIDENTE CARRILLO: "La prensa dice otra cosa. Muy bien, muchas gracias don Rodrigo Carrasco y don Iván Váldez".

11º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°650 DEL 18.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Informe Final de Rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010 (FAGEM).

Se da lectura al «ORD. N°650 D.A.E.M. ANT.: FAGEN 2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2011. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO. DIRECTOR DEPTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación a documento del antecedente, solicito a usted incluir en la tabla de Concejo Municipal del día martes 26 de julio, Rendición de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, de las siguientes iniciativas:

- * DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA POLITICA COMUNICACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA RETENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRICULA.
- * CENTRO DE RECURSOS MULTIMEDIOS PARA LAS REDES PEDAGOGICAS LOCALES.
- * IMPLEMENTACIÓN DE DOS SALAS DE VIDEOCONFERENCIAS, CON UNA RED INTEGRADA POR EL MINEDUC, UNIVERSIDADES, MUNICIPIO Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

* ADQUISICIÓN DE 6 BUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES.

2.- El monto total asignado para estas iniciativas es de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos).

3.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M».

PRESIDENTE CARRILLO: "Invito a la mesa a don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

CONCEJAL CASANOVA : "Tengo algunas dudas en relación a los montos cancelados por el D.A.E.M. a diferentes organismos, estamos hablando de montos que se cancelaron por publicidad radial, y quisiera que me aclare algunas dudas el señor Raddatz, por ejemplo, en el Liceo Carmela Carvajal, se cancelaron \$9.451.680.-, para la adquisición de salas de videos y fueron cargados a una cuenta de equipamiento de equipos computacionales, quisiera saber si esta adquisición de sala de videos significa la construcción de salas de videos".

SEÑOR RADDATZ: " Solamente equipamiento, y algunas adecuaciones al interior de la sala".

CONCEJAL CASANOVA : " Voy a solicitar un detalle de esos \$9.451.680.- de cómo se llega a ese monto, solicito esto, porque en otra cuenta hay \$17.751.000.- en insumos computacionales, y después hay nuevamente \$2.500.000.- por mejoramiento salas de videos del Carmela Carvajal otra vez; entonces, la verdad señor Presidente, que hay una ansia de millones importantes en equipos computacionales en los mismos lugares, y como aparece únicamente un solo detalle y no aparece desglosado, por lo tanto, no voy a dar mi voto, porque creo que no corresponde, y ningún colega debería aprobar a ojos cerrados, una cantidad tan grande de dinero, sin conocer el detalle específico de cada uno de estos montos, porque si uno revisa cada uno de los giros, uno puede ver que es una suma considerable, y uno quisiera conocer cuáles son los equipos y qué tan caros son, dónde se compraron, antes de poderlos aprobar. También quisiera conocer, porque acá dice que pagamos \$4.000.000.- en publicidad radial, para realizar publicidad a los establecimientos municipales y para matrículas, y estamos en paro casi un mes, alentado por algunas autoridades para que sigan en paro, y también aparece el detalle de las radios a las cuales se le canceló la publicidad, por lo tanto quisiera saber donde está la Radio Iberoamericana, Radio de Chile,

porque no conozco esas radios, ya que también se canceló un monto importante”.

SEÑOR RADDATZ: “ Esa información no la tengo, porque el Departamento de Comunicaciones hizo esto”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Por lo tanto, quisiera conocer en detalle en que se gasto los \$9.451.680.- en la cual dice adquisición de sala de videos del Carmela Carvajal, en qué se gastaron, cuáles son los equipos, y dónde se compraron. Segundo, quiero conocer el detalle de los \$17.751.000.- en insumos computacionales, y también aparece que se compraron dos televisores para el Carmela Carvajal y el Liceo Eleuterio Ramírez, por \$1.000.000.-, y cada uno por \$500.000.- y aparece una empresa que desconozco; cuándo hacen la compra no recurren a empresas por ejemplo Falabella, Ripley, que tienen ofertas, porque hoy día comprarse un plasma a ese valor, significa que este equipo es enorme, porque pagar esos \$500.000.- por un solo plasma, cuando hoy sabemos que los televisores plasmas han bajado de precio considerablemente, por lo tanto, quisiera conocer esa información, porque no estoy en condiciones de dar mi voto responsablemente a este tipo de información, desconociendo en detalle los montos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Educación Municipal, para que entregue un informe clarificando en detalle los gastos por \$9.451.680.- sobre Adquisición de Sala de Videos del Carmela Carvajal, en qué se gastaron, cuáles son los equipos, y dónde se compraron. Asimismo, conocer el detalle los gastos por \$17.751.000.- en insumos computacionales. También informar sobre la compra de dos televisores para el Liceo Carmela Carvajal y el Liceo Eleuterio Ramírez, por un monto \$1.000.000.-

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°271.-

CONCEJALA UBILLA: “ Sobre el mismo punto, como en definitiva lo que nos están solicitando a nosotros es el acuerdo para aprobar el informe de la rendición de estos gastos, quisiera saber en relación a lo que se invirtió en el tema de publicidad, para captar más alumnos a la educación municipal, quisiera saber cómo eso incide en el mejoramiento de la educación, cuál es plan, nosotros vamos a tratar no solamente de sumar cantidad de alumnos, es eso el mejorar la educación municipal, es aumentar la cantidad de alumnos. Y en relación a todos estos bienes adquiridos, no pongo en duda que estos bienes se adquirieron conforme a las normas, están inventariados, creo que es más fácil que a nosotros nos hagan llegar el inventario, porque si se adquirieron estos equipos



que hace referencia el Concejal Casanova, debieran estar todos inventariados y debiéramos tener acceso para ver donde están destinados. Entonces, mis temas son dos, uno es respecto al inventario de todos los bienes adquiridos con este plan de mejoramiento, y el otro tema es una información de todos estos gastos en publicidad y difusión, cómo ellos inciden en lo que es el mejoramiento de la gestión municipal en educación”.

SEÑOR RADDATZ: “ Señor Presidente, señores Concejales, tengo entendido que a ustedes se les hizo llegar una carpeta mucho más amplia que esto, no sé si ustedes la recibieron o no, y en esa carpeta estaba detallado absolutamente todo. Quisiera decirles que nosotros presentamos iniciativas al FAGEM 2010, por \$250.000.000.- de los cuales son 4 iniciativas, en la iniciativa 1, que corresponde al Diseño y Ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula, ese era el nombre de la iniciativa, ahí aparece una descripción y el objetivo es retener matrículas, que este año fue un hecho positivo, porque se logró aumentar por lo menos en 300 ó 400 alumnos, esa iniciativa tuvo un costo de \$9.000.000.- aprox. ahí salió más barato de lo presupuestado, y quedó un excedente de \$5.891.740.- no fue adjudicado por el monto. Después la otra iniciativa es Centro de Recursos Multimediales para las redes Pedagógicas locales, también ahí está el objetivo del proyecto, y ahí eran \$25.000.000.- y esa iniciativa sobró un remanente de \$2.899.418.- y ahí es una sala que ustedes la pueden apreciar, la pueden ir a ver al Liceo Carmela Carvajal, es una sala que tiene una gran cantidad de computadores, de equipos para trabajos de profesores, es una sala completa que se habilitó, por aproximadamente \$22.000.000.- Después, está la otra iniciativa, Implementación de Dos Salas de Videoconferencias, con una Red Integrada por el MINEDUC, Universidades, Municipio y los Establecimientos Educativos Municipales, y es por eso que aparece dos veces el Liceo Carmela Carvajal, porque una de estas salas le corresponde al Liceo Carmela Carvajal y la otra al Liceo Eleuterio Ramírez, que son salas de videoconferencias, que los alumnos van a poder acceder a diferencia tipo de video conferencia a nivel nacional e internacional, ahora en el tema de lo que están hablando ustedes, sobre los LCD, me imagino que este es el costo real, y obviamente que ustedes saben, que a veces, uno se pregunta cuando compra un computador, si en el retail está a \$300.000.- uno cuando lo compra en mercado público con licencia, sale mucho más que eso. Y la última adquisición es Adquisición de 6 Buses para el traslado de alumnas y alumnos de Escuelas Rurales, estos fueron comprados en dos etapas, porque el sistema establece, que rindiendo la primera cuota, se entrega la segunda cuota, por lo tanto, el año pasado la primera cuota se entregó en el mes de julio, y la segunda cuota, y que también hubo un oficio, tenía que haberse entregado el 15 de diciembre y finalmente terminó entregándose el 15 de abril, por un error que cometió el Ministerio de depositar los dineros en una cuenta equivocada que no existía, y que posteriormente se tuvo que hacer todo un trámite, pero del detalle de todo esto, está en las carpetas, y como dice la

Concejala esto queda todo inventariado, lo mismo ocurre en la SEP, producto que se compre con la SEP, queda inmediatamente inventariado en el establecimiento educacional.

Ahora nosotros necesitamos que esto se apruebe porque ya estamos atrasados, en la primera cuota por las razones que les explicaba, que postulamos a 6 iniciativas, de las cuales necesitamos que por lo menos el Ministerio nos deposite la primera cuota en el transcurso del mes de agosto”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Bueno aquí nadie está hablando de los buses, aquí el acuerdo fue bien claro, acá se está pidiendo un detalle de los montos, por lo tanto, yo no voy aprobar a tontas y a locas, porque yo no vengo a sentarme y levantar la mano, por cosas gratuitas, por lo tanto, votaré cuando la información la tenga en mi mano”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Independiente de las aprensiones que tenga el colega Casanova, voy a someter a votación el punto, y cada cual votará a conciencia. Pero también solicito la información, lo más detalladamente posible y lo mismo le pediría a don Jorge Raddatz, que una vez que se levante el paro, nos gustaría que se programara, junto con el D.A.E.M. una visita a estos dos liceos para conocer la sala de conferencia por parte del Concejo Municipal”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero preguntar si estas rendiciones fueron visadas por la Dirección de Control, porque en definitiva entendemos que la Dirección de Control, debe velar y visar que haya coherencia en relación al gasto y en la formulación de los proyectos”.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Control.

SEÑORITA DÍAZ: “ Buenas tardes, todos estos pagos en su oportunidad, en la medida que se cancelaron, pasaron las facturas y los decretos de pago por Control, y están revisadas, y la rendición efectivamente la verifiqué el día viernes con don Héctor Águila, todos los puntos con los decretos venían con la documentación de respaldo, y están verificados punto por punto y cuadrado cada módulo, y además que tienen que hacer un reintegro de \$8.000.000.- aproximadamente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Aclarada la situación, ahora procedemos a votar el punto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Informe Final de Rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010 (FAGEM), por un monto de \$250.000.000.- conforme a las siguientes iniciativas:

* Diseño y Ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.

* Centro de Recursos Multimediales para las redes Pedagógicas locales.

* Implementación de Dos Salas de Videoconferencias, con una Red Integrada por el MINEDUC, Universidades, Municipio y los Establecimientos Educativos Municipales.

* Adquisición de 6 Buses para el traslado de alumnas y alumnos de Escuelas Rurales.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°650 del Departamento Administrativo Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 18 de julio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°272.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: " Voy a incorporar un punto, que me ha solicitado don Claudio Villanueva, Alcalde de Osorno (s), el cual dice que Secplan, hace entrega a los señores Concejales, el listado de proyectos F.N.D.R. cartera año 2011.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: "El proyecto presupuesto del F.N.D.R. 2011, que se aprobó en diciembre del año 2010, tenía un acuerdo del Consejo Regional, que a fines de junio el proyecto se realizaba en su integridad, por lo tanto de esa evaluación de proyectos que no están en RS, y que están en convenio, surgen distintas opiniones en relación a la cartera de la comuna de Osorno y de la Provincia en general, por lo tanto, frente a las opiniones que han omitido los Consejeros Regionales, que después se plasmaron en un informe de prensa que hizo el diario local, se hace necesario poder entregarles a ustedes como Concejales, un recuento de los proyectos 2011, efectivamente que son de la comuna de Osorno; entonces, en el primer cuadro, están los proyectos con convenio mandato, y que estamos licitando.

Está el Proyecto de Reposición de la Escuela de Pichil, que está licitando la Dirección de Arquitectura, nosotros le sacamos el RS

a ese proyecto, es decir, que Arquitectura solamente licita, y obtuvimos el RS por un monto de \$1.558.023.000.-

El proyecto de Reposición Escuela Rural de Cancura, la estamos licitando nosotros, por un monto de \$1.492.242.000.-

Están los proyectos de Mejoramiento CESFAM Rahue Alto, Osorno, por \$43.012.000.-; Ampliación CESFAM Ovejería Osorno, por \$39.001.000.-; Conservación Instalación Deportivas Villa Olímpica, por \$429.523.000.- que también está en licitación; Mejoramiento de Aceras calle Patricio Lynch, por \$531.747.000.-; Conservación aceras calle Cochrane, por \$159.602.000.- que se incorporó al definitiva”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ El proyecto Mejoramiento de Aceras calle Patricio Lynch, por \$531.747.000.- eso está en licitación”.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros ya tenemos ese convenio mandato, tenemos las bases aprobadas y estamos licitando esta semana todos los proyectos que corresponden a F.N.D.R. En total tenemos proyectos con convenio mandato, por un monto de \$4.580.153.000.- por ejemplo, el diario hacía una comparación con la comuna de San Pablo, esta comuna tiene \$800.000.000.- solamente con el proyecto de la Escuela de Pichil, nosotros doblamos esa inversión, eso no se puede comparar, son absolutamente distintas.

Además están los proyectos del Mejoramiento Mercado Municipal de Osorno, por \$4.124.135.000.-; Mejoramiento Feria Pedro Aguirre Cerda, \$2.711.553.000.- y la Reposición del Liceo de Rahue, por \$40.251.000.-; que están en el proceso todavía, por metodologías que no estaban claras y precisas, y que van a obtener RS, que suman \$6.875.939.000.- en esos tres proyectos.

También les menciono que el proyecto presupuesto 2011, se abrió a incorporaciones nuevas, ahora en el mes de julio, hemos tenido dos reuniones con los Consejeros Regionales, y se incorporó el proyecto Conservación Aceras Sector Centro Osorno, por \$433.632.000.- son todas las aceras del radio central; Adquisición Excavadora para Limpieza de Ríos y Canales, por \$133.328.000.- se incorporó también en la reunión de los CORE, la idea de realizar el proyecto Conservación de Aceras en Rahue, por \$325.000.000.- se juntaron muchas solicitudes de conservación de aceras en Rahue, y como no se va a ejecutar el proyecto de estacionamientos subterráneos, vamos a realizar una remodelación de todos los pavimentos de la plaza, del entorno de la plaza y de los pasajes del edificio consistorial, llamado Conservación Plazas de Armas y su entorno, por \$625.000.000.- esto ya está hablado con los Consejeros y se va incorporar, y sumarían un total de \$1.516.960.000.- en proyectos de incorporación.



De todo lo que le estoy señalando en ese cuadro, sumamos un total de \$ 12.973.052.000.- en proyectos más los proyectos que hoy día están en ejecución que son \$3.550.939.000.- y ahí están el parque Bellavista, Galerías del Parque Schott; el proyecto Avenida Costanera de Francke, Reposición del Hogar Estudiantil de Rahue, Avenida Buschmann, Avenida República, etc., por lo tanto llegamos a un total de inversión de proyectos F.N.D.R. por \$16.523.991.000.- Esto es para clarificar el tema de la inversión en la comuna de Osorno.

Quisiera también entregarles como antecedentes lo siguiente, cuando los Consejeros hablan, por ejemplo, de que existen provincias, que tienen más proyectos RS, eso también lleva a confusión, porque por ejemplo la Escuela de Cancura, esa escuela tiene un diseño, que tiene aprobación de la Dirección de Obras, del año 2010, no está sujeto a las nuevas normas sísmicas, que rigen a las construcciones en Chile, muchos proyectos en la Región que hoy día están con RS, no tienen permiso de Dirección de Obras, por lo tanto, están en RS entre comillas, porque para poder ejecutarlos, necesitan adecuar sus diseños a las nuevas normativas sísmicas; entonces, lo que hace MIDEPLAN, es darle los RS, pero le incorpora en el presupuesto un ítem que establece consultorías, para que un ingeniero se contrate con estos Fondos y este haga la adecuación del proyecto a las normas sísmicas, eso va a retrasar los proyectos en al menos 4 o 5 meses más, pero nuestros proyectos todos están adecuados a las normas sísmicas, todos tienen permiso de la Dirección de Obras, especialmente las escuelas, por lo tanto, es también artificial decir que los RS, se van a ejecutar, porque en definitiva este año 2011, es un proceso muy complicado, les voy a decir que los procesos se dan de año a año. El proceso 2011, se inicia el año 2010, los procesos comienzan en el mes de abril, pero el año pasado, con la instalación del nuevo Gobierno, ese proceso se desfasó, y el proceso comenzó en septiembre, por lo tanto, lleva al menos 5 meses de retraso el proceso, esos elementos hacen que este año presupuestario, sea muy complejo y difícil, pero no están todos los elementos dados a la opinión pública, para que todos puedan tener una opinión certera, de lo que hoy día está pasando en inversión pública, muchos proyectos que hoy día están RS no ser van a poder ejecutar, porque tienen que adaptarse a las normas sísmicas, a nosotros no nos sucede eso, pero por ejemplo hay proyectos que no ingresaron a MIDEPLAN y que están el presupuesto, nosotros sabíamos que en algún momento nos iban a decir, que no teníamos los proyectos RS que están en el presupuesto, por eso el Alcalde hizo una presentación a la Contraloría, para que ella dijera que efectivamente, la Secplan no es negligente y que hubo un error y esos proyectos no están hoy día en condiciones de tener recomendaciones técnicas, porque no entraron a MIDEPLAN; entonces, dejemos que la Contraloría resuelva ese tema, y nosotros despejando ese tema, sacamos esos proyectos de nuestro análisis, y los postulamos el 2012, y lo que está el 2011, es lo que está en cuadro que recién les entregue y explique, y que no es una cifra menor son \$16.523.991.000.-".



CONCEJAL CASANOVA : “Después de la defensa fuertísima de su gestión del señor Donoso, que por todo Osorno es criticada por deficiente, hoy día hay que leer el Diario Austral, para darse cuenta que el 80% de los osorninos, encuentra que hay que hacer un cambio de timón fuerte en la parte de la Secplan, y también se habló en la última reunión que tuvimos con los Consejeros Regionales, en los cuales se lanzaron bastante observaciones graves, y le quiero consultar directamente al señor Claudio Donoso, porque ese día no estaba en la reunión y estaba la señora Marianela Huenchor, y un Consejero Regional don Iván Aedo, dijo que usted había retirado 22 proyectos del Gobierno Regional, y cuando don Iván Aedo, emplazó al señor Alcalde, para que diga cuáles fueron las razones o los motivos, por los cuales se habían retirado 22 proyectos de la cartera, y el señor Alcalde en ese minuto, no supo responder, y llegó a decir en un minuto que no tenía información, y don Iván Aedo le insistió permanentemente, y esto fue corroborado por dos Consejeros más que estaban ahí, que usted había retirado 22 proyectos. Por lo tanto, le quiero consultar, ya que usted no estaba ese día, si es efectivo lo que dice el Consejo Iván Aedo”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo mismo que le está preguntando el Concejal Casanova, se lo pregunté a don Claudio, y él me dio una explicación, que espero que se la de al Concejo en pleno, porque efectivamente que hay informaciones distintas y creo que lo que debemos tener es claridad, ya que estamos jugando siempre con las mismas reglas del juego y los mismos instrumentos. Es lo mismo que nos pasó, en la reunión en que los CORE hablaban de una determinada normativa y el Alcalde habla de otra determinada normativa, y hoy día también nos pasa con el SEREMI de Planificación más o menos algo similar, nos pasó en el Concejo anterior, al respecto del tema del Asesor Urbanista, don Jorge Bello; entonces en el cambio de las políticas y las normativas, lo que tengo que tener es la certeza, que la Municipalidad de Osorno, está en conocimiento y está informada, y está efectivamente actuando con la normativa vigente, porque tampoco nosotros podemos tener de base que siempre se ha hecho así, tenemos que acordarnos que hoy día efectivamente hay un nuevo Gobierno, hay nuevas políticas; entonces, lo que necesito es la seguridad de que la Municipalidad está utilizando los instrumentos, porque si no es así seguimos con este diálogo de sordos”.

CONCEJAL CASANOVA : “ También quisiera ver la posibilidad de poder invitar al CORE, porque desde que asumió don Jaime, nosotros nunca hemos invitado a los CORE al Concejo Municipal, y esa vez cuando se hizo esa reunión, en la cual fueron algunos Concejales, y también faltaron algunos Consejeros como don Víctor Hugo Gómez, y la Consejera María Angélica Barraza, antiguamente con la administración de Saint-Jean, se hicieron varias reuniones con los CORE y los Concejales, como reunión extraordinaria, lo cual es muy bueno, porque permite dilucidar lo que plantea la Concejala Cecilia Ubilla, porque por lado ese día escuchamos a los CORE decir una cosa, y el Alcalde lamentablemente no decir nada, porque él varias veces dijo que no tenía información, que



desconocía lo que se decía ahí; entonces, como una manera de poder zanjar el tema, y poder confrontar la opinión de los Concejeros Regionales, que son los que están ahí y también la Secplan, creo que sería saludable señor Presidente, si antes se hacía, no veo por qué ahora, no podemos invitar a los CORE a está mesa de trabajo y poder conversar los proyectos que aquí nos está presentando don Claudio Donoso, y también escuchar la voz de ellos de los CORE que están ahí en este minuto, y poder en conjunto tener una sola voz, y manejar una sola información, porque lo que escuchamos en esa reunión, fue absolutamente distinto, y tan distinto que el Alcalde no dijo nada”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas quiero señalar lo siguiente, creo que con todo el respeto que merece cada uno de mis colegas, las evaluaciones públicas que podamos hacer cada uno de nosotros de algún funcionario Municipal, es del Concejal, no es la opinión de este Concejo Municipal, en esos temas, por lo tanto, cada uno asumirá sus declaraciones y sus evaluaciones públicas que pueda hacer. Segundo, yo espero que todos estos planteamientos se hagan con altura de mira y con respeto. El Concejo siempre ha invitado a los Consejeros Regionales, hay acuerdos, y acuérdense que hubo una reunión en esta misma sala de sesiones, a las 7:00 hrs. de la tarde, hubo una reunión donde estuvo el Alcalde”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Cuándo usted discutió con don Carlos Peña fuerte”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Exacto, y también acuérdense que hace dos meses atrás, yo solicité aquí la presencia del Presidente de la Comisión Social del CORE, el señor Rivera, y se han enviado dos oficios por parte de la Alcaldía invitando al presidente de la Comisión Social del CORE, y estamos esperando respuesta justamente para poder tener esa reunión con el CORE, ahora entendible su petición colega, vamos a solicitar al señor Alcalde, que se oficie a nuestros Consejeros Regionales de la Provincia de Osorno, que son 5, para que puedan asistir a una reunión extraordinaria de este Concejo, para poder abordar los temas referente a la inversión Regional, versus Municipio de Osorno. Don Claudio tiene la palabra”.

SEÑOR DONOSO: “El Sistema Nacional de Inversiones, fija la normativa en las cuales se rige el proceso, los procesos tienen normas claras, el ingreso de proyectos para el año 2011, era hasta el 22 de septiembre, posterior a esa fecha el Intendente, tenía 10 días, para declarar proyectos admisibles y enviarlos a MIDEPLAN, pasados los 10 días, el proceso cierra, y no se pueden ingresar más proyectos al proceso, por lo tanto, uno lo que hace es ingresar al proceso siguiente, proceso 2012, y este se abre en enero del año respectivo, por ejemplo el proceso 2012 se abrió en enero del 2011; entonces, uno puede presentar los proyectos al proceso anterior, cuando cierra un proceso, no se puede ingresar proyectos ahí, fuera de plazo; entonces, lo que hace el Gobierno Regional, es devolver los proyectos que no ingresaron al proceso, porque



sino mantienen en sus estanterías carpetas y archivadores completos de proyectos, por ejemplo el parque IV Centenario eran 6 archivadores, de los grandes, con planos; entonces, cuando terminó el proceso de admisibilidad del 2011, en febrero el Gobierno Regional, me entrega y me devuelve a mí los proyectos que no fueron admisibles, del proceso 2011 y además me devuelve los proyectos de procesos anteriores, que estaban en las bodegas, eso fue lo que sucedió, ahora por qué se tergiversa esto, porque efectivamente nosotros, hicimos saber a los Consejeros Regionales en una reunión con el Intendente, que nosotros teníamos proyectos en presupuesto 2011 que no habían ingresado al proceso, por lo tanto, era una situación grave, porque no podríamos nosotros sacar los RS, porque el Intendente no los había enviado a MIDEPLAN, el Intendente dijo que en realidad eso no podía suceder, que eso era imposible; entonces, lo investigaron y efectivamente había sucedido, eso generó que el Jefe de Planificación del GORE, entregara como excusa, que yo había retirado los proyectos, cuando efectivamente a mí me los devolvieron, y ese es un hecho que ocurre normalmente, por ejemplo en el proceso de pavimentos participativos, uno postula 60 proyectos, financian 20 y le devuelven las carpetas de los 40 que no se financiaron, eso ocurre para todos los proyectos de inversión pública en los cuales uno presenta carpetas físicas, hay un acta de entrega, por eso que la respuesta del Jefe de División, frente al error, y omisión que se cometió, fue que yo había retirado los proyectos, pero si hubiese sido así, yo hubiera retirado 3 proyectos no más y no los 22 proyectos, que forman parte de presentaciones de procesos anteriores, que por problemas de bodegas, y porque no habían ingresado, y no estaban el proceso, la División de Planificación, los devuelve la formulador, y los devuelve para que uno los actualice y los vuelva presentar al proceso siguiente, eso es lo que ocurre normalmente, ahora esa respuesta del Jefe de División, fue tomada por el Consejero Víctor Hugo Gómez, que también la vertió en una reunión, y dijo que los proyectos no estaban porque yo los había retirado, el tema es que el proceso cerró en octubre de 2010, y los proyectos me los devolvieron en febrero del 2011, o sea, cuando ya todas las fechas estaban terminadas, y porque normalmente así se hacen, eso es un procedimiento normal, rutinario, pero eso es lo que gatilla, en definitiva nosotros hagamos la presentación a la Contraloría, no quiero seguir en este tema, porque como esto está en la Contraloría, prefiero que la Contraloría se pronuncie primero, y tengamos los resultados de esa auditoria, anticipadamente no se pueden formular juicios".

CONCEJAL CASANOVA : " Mi consulta era, porque el Consejero Iván Aedo fue bastante tajante, duro, en enrostrarle al Alcalde, de que usted había retirado esos 22 proyectos y fue corroborado por los otros 2 consejeros que estaban en la mesa; entonces, si la Concejala Cecilia le preguntó, es la misma duda que yo tenía, porque el Consejero Aedo fue bastante insistente en saber las razones por qué se habían retirado, ahora lo que usted está explicando, se contradice abiertamente con lo que invirtió el



Consejero; entonces, al final me quedo con lo que dice la Concejala Ubilla, porque uno no sabe finalmente a quién creerle”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Aquí se nos presenta una cartera de proyectos, que tienen que ver con proyectos que están en proceso convenio mandato, y licitación, proyectos que están en ejecución, y proyectos que están a la espera de poder tener una recomendación técnica, pero también hay proyectos a incorporar, ahora, a mi igual me suena esta polémica, igual me ha preguntado la prensa a mí, y pienso que efectivamente cuando uno ve la cartera de proyectos del Municipio, es una cartera ambiciosa, que tiene que ver con proyectos grandes, innecesarios, por años hemos discutido acá lo importante y necesario, que es recuperar la ribera de nuestra ciudad, y ahí tenemos 3 ó 4 proyectos y todos requieren un financiamiento importante, por sobre \$3.000.000.000.- por lo tanto, lo que entiendo, y así lo discutimos ahora recién con el Seremi, todos estos proyectos son complejos, no son fáciles sacarlos adelante, recuerdo que el parque IV Centenario, estaba pendiente en definitiva una opinión de la Dirección de Obras Hidráulicas, con respecto al número de cuotas, del río Damas, para poder certificar o dar la viabilidad de la ejecución del proyecto IV Centenario, así de complejo, muchas veces estos proyectos requieren de la opinión de organismos técnicos y eso ya no es un tema nuestro, por lo tanto, creo que este es el camino, el que se nos está planteando ahora, es decir, mantener la lógica, de tener una cartera ambiciosa de proyectos que son emblemáticos para la comuna de Osorno, y que en definitiva apuntan a una lógica de ciudad, pero también creo que es bueno siempre tener una cartera alternativa, y el Municipio de Osorno la tiene, pero esta cartera alternativa más bien está orientada a proyectos de fácil ejecución, como los programas P.M.U. Programa de Mejoramiento Urbano, o los Fondos Regionales Asignación Local, los famosos FRIL, pero aquí lo que se está haciendo es concentrar proyectos pequeños en grandes proyectos, y si esa es la propuesta yo la acojo y la valoro, porque creo que este es el camino que tendríamos que indefinitiva trazar todos los años, tener una cartera de proyectos emergentes o de emergencia que nos permita en definitiva resolver dificultades que tengamos con proyectos que no se logran tener la refutación técnica”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Más que las polémicas, me interesa que los fondos lleguen, creo que históricamente Osorno nunca había tenido una cartera de proyectos con estas dimensiones, creo que la cifra es bastante positiva que tenemos, y más aún cuando uno recuerda lo que fue la historia de la escuela de Pichil, ahí tenemos un ejemplo claro de una escuela que había sido licitada, adjudicada, y por una decisión del Seremi del Ministerio de Obras Públicas, se echa para atrás y tiene que volver a proceso cero, y todo eso retrasó una inversión, que ya a junio podría haber estado siendo ejecutada, pero sin embargo, la cantidad de proyectos que se nos presenta, como dice el colega Muñoz, es muy interesante, creemos que se está haciendo una buena gestión en inversión, solamente esperamos tener los resultados pronto de lo que es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

el Mercado Municipal y la Feria Pedro Aguirre Cerda. Muchas gracias don Claudio por su exposición y aclarar todas las dudas que hoy día existían referente a las versiones vertidas por nuestros Consejeros Regionales, versus lo que usted hoy día nos ha clarificado acá en esta reunión”.

2.- CONCEJALA URIBE: “ Quisiera saber, si es posible que alguien pudiera venir a explicar, cuál es el sistema de medición de la Ficha Protección Social, me ha tocado en estos últimos días, atender a muchas personas que no pudieron postular a proyectos de vivienda, por el puntaje muy alto de la Ficha de Protección Social, hay una variación muy grande, ya que las personas aseguran estar en las mismas condiciones cuando se le aplicó la ficha, por ejemplo conversó conmigo una señora que es Asesora del Hogar, gana el sueldo mínimo, está de allegada y no califica porque el puntaje de esta ficha arroja que tiene 13.600 puntos aproximadamente, y el mínimo para postular a los programas es de 13.200 aprox.”.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Alcalde de Osorno (S).

SEÑOR VILLANUEVA: “ Presidente y Concejales, con respecto al tema de la Ficha de Protección Social, se han hecho exposiciones en el Concejo, adicionalmente a solicitud del Concejal Muñoz en su oportunidad, y también entregamos una minuta completa con respecto a qué forma se realiza la Ficha de Protección Social, y cuál es la participación específica del Municipio, sin embargo, Concejala, no tengo ningún problema en poder entregar esa información, muy brevemente o en términos súper generales. La municipalidad mediante un convenio con MIDEPLAN, tiene la responsabilidad de la aplicación de la ficha de protección social, en donde nuestros equipos se modificaron los últimos dos años y hay en un 90% asistentes sociales tomando esta encuesta, la información que ellos recopilan representa aproximadamente el 60% de los datos necesarios para poder obtener el puntaje definitivo de la ficha, en un sistema computacional que los maneja MIDEPLAN se cruza, distinta información, como por ejemplo el tema previsional, el pago de impuestos, y otras situaciones que nacen de distintos servicios que convocan en este gran sistema de planificación del Ministerio de Planificación, donde fija en forma automática y mensual el puntaje de la ficha de protección social asignado a cada uno, esta ficha se actualiza en forma automática, en forma mensual, y que precisamente a modo de ejemplo, pasa mucho realidades, como las que usted plantea, en donde hay personas, que con un trabajo formal, y con un sueldo base y mínimo, efectivamente tienen puntajes muy distintos al vecino, que tiene una actividad informal, que probablemente tiene una casa de dos pisos, y un vehículo, pero se dedica a un trabajo informal de venta de insumos, en la feria, que no necesariamente refleja una cotización previsional, o que no necesariamente refleja el pago de impuestos, son cosas que se producen en el día a día en la Ficha, y que lamentablemente, mediante los distintos

beneficios que hoy día está entregando el Estado, hay cortes que no necesariamente son muy claros al momento de lanzar las políticas”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Hay que dejar establecido que muchas veces la gente, no entiende que los puntajes, no los otorga el Municipio, los otorga MIDEPLAN, de acuerdo a los antecedentes que se ingresan, por lo tanto, también es muy importante, informarles a las personas, o a veces por desconocimiento que tienen que ingresar a los antecedentes certificados médicos de alguna patología que puedan tener en cuando a su salud, eso también ayuda a rebajar los puntajes, por lo tanto, sería bueno, don Claudio a raíz de la petición que hace la colega María Soledad, que a todos los Concejales nos hicieran llegar nuevamente, cuál es la plantilla que se usa para otorgar el puntaje”.

CONCEJALA UBILLA: “Sin perjuicio de ello, la Ficha se está modificando, o se va a modificar, porque tiene problema de metodología, en definitiva, el cruzamiento de la información, es lo que hace que información sea más compleja, con los bienes raíces, con los dominios, con los distintos tipo de beneficios; entonces, por eso se produce esa distorsión”.

CONCEJALA URIBE: “ Escuche al Presidente de la República el otro día, con el mismo tema, o sea, en estos momentos hay un problema con la Ficha de Protección Social. Pero el caso que yo estoy planteando, es referente a una persona que le cambiaron su puntaje, estando en la misma situación, hace 6 meses tenía menos puntaje, como 8.000 puntos aproximadamente, y ahora 13.700 puntos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Hay que entender que está ficha el Gobierno no la utiliza para entregar ayuda, la usan para focalizar la ayuda, por lo tanto, creo que aquí no vamos a clarificar el tema, y sería bueno que una vez que nos lleguen los antecedentes poder evaluar el tema, y a lo mejor en una reunión de Régimen Interno poder evaluar la situación de la Ficha de Protección Social”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Presidente, entiendo perfectamente, y lo podemos conversar en forma particular el caso, solo agregar otro, termino general a modo de información efectivamente la ficha, a sufrido algunas modificaciones, nosotros tenemos una encargada de este tema, que tiene una clave y un acceso específico al portal que administra este sistema, en donde se van haciendo algunas modificaciones, se ha anunciado por los medios de comunicación, no tenemos comunicación formal aún como municipio, de que existiría hace mucho tiempo trabajando una mesa de expertos, en donde se iba a proponer una nueva formula o nuevos parámetros para poder tomar estos antecedentes, pero desde el punto de vista formal, nosotros como municipio no hemos recibido ninguna instrucción al respecto, referente a algún cambio, solo en el último tiempo, hubo muchas modificación de puntaje, porque se firmó un convenio adicional por parte del Municipio con Mideplan, para hacer un reencuestaje en donde a nosotros como Municipio o como comuna de

Osorno, nos tocó un total de 8.000 fichas que tuvimos que revisar y reencuestar cada uno de los parámetros que corresponde ingresar en el Municipio, y sin duda ahí hubieron muchas modificaciones de puntajes”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Claudio, le informo que nosotros estamos invitando para el día lunes a nuestros colegas a una reunión de Régimen interno, a las 15:30 hrs., y sería muy bueno si la señorita Daniela Barría, pudiera venir y así explicar el tema de la Ficha de Protección Social”.

3.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero solicitar un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que nos pudiera emitir un pronunciamiento jurídico, en relación al Loteo de la Villa Azul de Pacífico sector de Rahue Alto, existe un plano de subdivisión N°837, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de mayo de 1997, y en este Loteo, existe un Lote b, donde fue subdividido para una zona de equipamiento y una zona de área verde, y la zona de equipamiento fue un acuerdo que se asumió muchos años atrás, entre el comité de vivienda y la municipalidad para poder destinarlo para la instalación de una planta de tratamiento, que era la única forma de poder salvar la ejecución de los subsidios, asignados por el Serviu de aquellos años; entonces queda la duda, si finalmente estos terrenos del Lote b, sitio 13 fueron finalmente inscritos a nombre del Municipio, a raíz de que hoy día siguen llegando papeletas de Tesorería en relación al cobro de contribuciones; entonces, me gustaría que esta materia sea resuelta, aclara por la Dirección de Asesoría Jurídica, y que se nos pudiera emitir un informe a través de este Concejo Municipal”.

PRESIDENTE CARRILLO: “A través de los oficios del señor Alcalde, vamos a solicitar que Asesoría Jurídica, nos haga llegar el informe correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por el colega José Luis Muñoz”.

4.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Se ha dado a conocer a través de los distintos medios de comunicación, local y nacional, un estudio desarrollado por el Centro Nacional de Medio Ambiente, son organismos dependientes de la Universidad de Chile, que analiza y estudia los niveles de contaminación que tienen los distintos artefactos, en materia de calefacción intradomiciliaria, y curiosamente en este estudio nos da a conocer que la calefacción de Combustión lenta, la que utilizamos desde la Octava hasta el Sur de Chile, son los que más generan contaminación intradomiciliaria, esto es preocupante, porque en definitiva entendemos que la CONAMA ya inició el proceso de declaración de zona saturada, por los niveles de contaminación atmosférica que tenemos dentro de la comuna de Osorno, que ya es de conocimiento público, y hemos sobrepasado la norma durante 4 años consecutivos, pero sin embargo, el problema lo tenemos aparentemente dentro de los hogares, yo he seguido la información por los medios de comunicación,

acá el Diario de Osorno, hizo una nota muy interesante, sobre esta materia, y en general entrevistan a varios actores, y creo que varios coinciden de que es un estudio científico, pero que en definitiva, nos da un resultado y nos genera una alerta roja en relación a lo que hoy día está ocurriendo, por lo tanto, como estamos a portas de iniciar, la declaración de las zonas saturadas, de la comuna de Osorno, y eso va a generar iniciar todo un plan de descontaminación ambiental, creo que este es un tema, que tenemos que ver y mirar, por lo tanto, me gustaría que pudiéramos oficiar a la CONAMA, de la Región de Los Lagos, o a la Secretaria Ministerial del Medio Ambiente, para que pudiera encargar estudios, que nos pueda refrendar esta información que hoy día tenemos, o quizás tener otros resultados, porque casi todos nos indica, con un estudio, a lo mejor sería bueno evaluar con otros estudios o diagnósticos que se puedan elaborar; entonces, me gustaría que pudiéramos oficiar al Secretario Ministerial Regional de Medio Ambiente, para hacerle ver estos resultados que son de opinión pública, y ver cómo pudiéramos desarrollar algún estudio a nivel local”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Quiero hacer un comentario, referente al tema, seguramente irán a lanzar otro producto al mercado, porque estos mismos estudios son los que alguna vez nos dijeron que las combustiones lentas eran las que contaminaban menos, e incluso en Temuco, en la zona de la Araucanía, nueva Región, hubo una política justamente orientada a comprar combustiones lentas para bajar los índices de contaminación; entonces, ahora este estudio revela todo lo contrario, a veces son los estudios de mercado, y seguramente es para colocar otro producto al consumo de la gente, pero obviamente, por eso es importante tener una opinión distinta y hacer a través del señor Alcalde los oficios correspondiente a la CONAMA, para tener un pronunciamiento de parte de esta institución”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “ En el Concejo anterior, la señor Ángela Villarroel, nos iba a tener una respuesta respecto del tema de la posibilidad de construir viviendas sociales fuera del límite urbano, para que nos ratifique la información si existe la certeza de realizar esto”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Administradora Municipal (S).

SEÑORA VILLARROEL: “ Estoy como Administradora Municipal, pero efectivamente igual recaudé la información, está en dos circulares, que efectivamente se puede construir fuera del radio urbano, y lo estoy enviando por oficio a través del Director de Obras Subrogante a Concejo para su conocimiento formal”.



6.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, solicito ver la posibilidad que se pueda realizar un mejoramiento en el Teatro Municipal, sobre todo en los camarines, piso del escenario, bordes del escenario, cortinas, baños, etc., porque últimamente hemos tenido delegaciones de otras comunas, que han venido algunos eventos, y realmente las condiciones del Teatro Municipal, no están preparadas para recibir estas delegaciones de otras ciudades; entonces, me gustaría que se pudiera hacer un estudio, para destinar algunos fondos para mejorar esas instalaciones, esta mañana fui a visitar los camarines, y realmente están en pésimas condiciones, hay clavos en la pared para que la gente cuelgue su ropa, y hay varios detalles que habría que arreglar, y no son de alto costo".

PRESIDENTE CARRILLO: "El teatro lo administra la Administración Municipal, por lo tanto, vamos a solicitar al señor Alcalde, mediante oficio, para que solicite la factibilidad de un proyecto y un presupuesto, para ver la manera cómo se puede mejorar el teatro municipal".

7.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera mostrar algunas láminas para referirme algunas situaciones de temas ciudadanos. Esta fotografía corresponde a la plaza Pedro Adriaola de Rahue Alto, ubicada en la calle Domingo Negrón, con Pedro Adriaola, y esto es parte de lo que queda de la plaza, que fue inaugurada hace un años atrás; entonces, mi preocupación pasa señor Presidente por el trabajo y la labor que realizan nuestros ITOS, porque el material que utilizan en esta construcción, se puede observar no dura mucho, se que hay algunas personas que no colaboran mucho con la comunidad, cuando se instalan estos elementos y en otras áreas también, sin embargo me dejan muchas dudas, hemos destacado y se ha dicho en cuentas públicas, la gran labor que se ha tenido en esta gestión, de llevar adelantos y mejoras a plazas, e instalar juegos infantiles, lo que me parece que está muy bien, sin embargo tengo mis dudas respecto de la calidad de los materiales, mi inquietud también pasa, si todas estas plazas, tienen senderos para ciegos, me da la impresión que hay mucho impacto visual a través de los colores en estas plazas, pero yo sería más partidario en traer cosas más sólidas, no tantos colores, porque aquí son inversiones importantes, ya que tienen un costo de \$50.000.000.- cada plaza que no han sido pocas en esta gestión, todos tienen como un valor estándar de \$50.000.000.- Por lo anterior, quisiera solicitar Presidente, un informe a la Dirección de Control para que nos pudiera entregar un visión del estado en que se encuentran todas las plazas, que ha instalado la nueva gestión, y también indicando los ITOS de cada una de estas plazas, con la inspección que realizó en su momento, ya que uno puede observar que hay pavimentos que no han durado mucho, por lo tanto, me gustaría tener toda la información en detalle de la cantidad y calidad de material que hemos puesto en muchas de estas plazas en tantos barrios, en nuestra ciudad. También informar si existen en estas plazas senderos para ciegos, si están incorporadas".



8.- CONCEJAL VARGAS: "Esta fotografía corresponde a la calle Julio Silva con Ramón García, se ubica en el tercer sector de Rahue Alto, por lo tanto, quisiera solicitar al Director de Medio Ambiente don Nilo Lizardi, que conversara con la empresa de Servitrans, ya que los vecinos dicen que pasa el camión de basura sobre esta área verde, y creo que otros autos y camiones también, por lo cual, quisiera que si se pudiera arreglar eso, a lo mejor instalando algunos pilotes de cemento, o barreras de contención para evitar que siga sucediendo esto, destruyendo el área verde de los vecinos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Me parece muy bien, lo que usted expresa en esta fotografía, pero uno no tiene que quedarse solamente en la crítica, sino también con las cosas positivas, porque si yo contrarresto con la plazuela de la Población Manuel Rodríguez, que está fabricada con los mismos materiales, y si usted la va a visitar está impecable; entonces, depende mucho del cuidado que tenga la gente con la plaza. Me gustaría solicitar al señor Alcalde que solicita a la Dirección de Obras, para que nos informara sobre el costo la implementación de la Plaza Pedro Adriazola de Rahue Alto, ubicada en la calle Domingo Negrón, con Pedro Adriazola, indicando quién fue el ITO, y que materiales se utilizaron en la construcción".

CONCEJAL VARGAS: "Solicite esta información para todas las plazas que se han realizado en esta gestión".

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces que también se solicite al señor Alcalde que instruya a la Dirección de Control para que realice un informe detallado de todas plazas que se han construido, indicando el estado en que se encuentran y el valor que ha tenido cada una de ellas. Y referente a la situación de calle Silva, no es que uno dude de las personas que han realizado la denuncia, pero creo que ahí pasan más que un vehículo, por lo tanto, ahí también apelamos a la conciencia de los vecinos, porque ahí debe ser alguien que vive en el mismo sector, que usa como estacionamiento esa plaza, ahora eso no quita que se pueda colocar ahí un reforzamiento, y así impedir con algo, para que no sigan ocupando

esa área verde como estacionamiento, por lo tanto, también solicitaríamos a la Dirección de Obras, que vea la forma de mejorar las condiciones de esa plaza, que ha señalado el colega Carlos Vargas”.



9.- CONCEJAL VARGAS: “Es un breve comentario señor Presidente, me alegra que no solamente sea Festival de la Leche y la Carne, esta ciudad, sino que tengamos también actividades en este tiempo, en medio del año, como los Inti-illimani, y como el teatro que también está próximo a realizarse, y me parece muy bien que se puedan entregar actividades a las personas de nuestra ciudad, sin embargo, quisiera señalar que en caso de las invitaciones que se realizan por ejemplo las Invitaciones de Inti-illimani, siga el tema personalista del jefe comunal, que aparece solamente su nombre invitando a la comunidad en el entendido que no son dineros de su cuenta personal, son dineros de la cuenta del presupuesto municipal, que todos aprobamos en esta mesa, y en ninguna esquina de la tarjeta, aparece Concejo Municipal invitando a la comunidad, como yo creo que debiera ser”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, le haremos saber el comentario colega Concejal”.

10.- PRESIDENTE CARRILLO: Quisiera solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que me pueda informar que ha pasado con el camino Los Melies, ya que habían quedado en darme una respuesta con un plazo de un mes y ya ha pasado bastante tiempo y no sé nada de esa información, por lo tanto, solicito que me informe la Dirección”.

11.- PRESIDENTE CARRILLO: “El Gobierno ha anunciado a través del Ministerio de Vivienda y del Serviu, que se ha iniciado una política de recuperación de viviendas que están siendo más utilizadas, por parte de algunas personas que se han adjudicado estas

vivienda, me gustaría solicitar al señor Alcalde, se pudiera oficiar al SERVIU, para que informe cuáles son las exigencias, y metodologías que ha usado para quitar o recuperar estas viviendas a la ciudadanía, y asimismo informar de qué manera se están adjudicando estas viviendas, a las personas que son quitadas”.

12.- PRESIDENTE CARRILLO: “Estamos invitando a un encuentro Regional de Concejales, para los días 11, 12 y 13 de agosto, en la comuna de Ancud, donde vamos abordar varias temáticas, una de ellas es la exposición sobre políticas habitacionales, en donde está invitado don David Morales, Alcalde de la Isla Maipú, Presidente de la Comisión Vivienda de la Asociación Chilena de Municipalidades, y el tema sobre Análisis y Desarrollo del Campeonato Nacional, que se está ejecutando a través de los Municipios de Chile, impulsado por la Asociación de Municipios, y como tema central, el discurso del Ministro del Interior don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, y cuáles son los avances que se ha tenido hasta el momento, referente a ese proyecto, por lo tanto tomamos el acuerdo para aquellos Concejales que quieran asistir, para que quede abierta la invitación”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Pleno del Concejo para participar a un “Encuentro para Concejales de la Región”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de Agosto del año en curso, en la ciudad de Ancud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°273.-

13.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD.N°686 TRANSITO. ANT.: REUNIÓN CONCEJO DÍA MARTES 19.307.2011. MAT.: EXPOSICIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SUPERMERCADO SANTA ISABEL RAHUE. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2011. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. YAMIL J. UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO.

En atención de los Antecedentes, respecto a EXPOSICION referente a Medidas de Mitigación del Supermercado Santa Isabel de Rahue, solicitada por el Concejo para el día Martes 26/07/2011.

Me permito solicitar a Ud.,

Que, esta exposición se podría realizar hasta el día Martes 09/08/2011, ya que la persona que debe efectuar dicha exposición se encuentra con

Feriado Legal, que es Don Agapito Gutiérrez H., Jefe Depto. Estudios de Tránsito.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

14.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «OFICIO N°01830 INC. INTERVENCIÓN. VALPARAISO, 05 DE JULIO DE 2011.

El Diputado señor SERGIO OJEDA URIBE, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido enviar a Ud., y por su intermedio a los miembros del Concejo, copia de su intervención en que solicita al señor Ministro de Salud informar a esta Cámara sobre las razones de la demora en la entrega de medicamentos por parte de la Central Nacional de Abastecimiento a los Centros de Salud Familiar de la comuna de Osorno, en especial de aquellos destinados al tratamiento de enfermedades contempladas en el Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas; y, asimismo, acerca de una eventual política especial en el trato que, en esta materia, se otorga a los municipios endeudados con el mencionado servicio.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., en virtud de lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Ud., MIGUEL LANDEROS PERKIC, PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS».

15.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°449-DRX SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. ANT.: A) PRESENTACIÓN 10-0099-11 Y 10-0100-11 CORTES DE SUMINISTRO SEMANA SANTA. MAT.: RESPONDE LA PRESENTACIÓN QUE INDICA. PUERTO MONTT, JULIO 12 DE 2011. DE: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA – ALCALDE DE OSORNO, JUAN MACKENNA N°851 OSORNO.

En relación a sus presentaciones, registradas en SEC, bajo los N° 10-0099-11 y 10-0100-11, por el prolongado corte de suministro que afectó sus instalaciones y actividades, al igual que a amplios sectores de la región, desde el día 21 de abril, informo lo siguiente:

2.- En efecto, a partir del día 21 de abril, como consecuencia de temporales que afectaron la zona sur del país, se produjo cortes generalizados del suministro eléctrico, que se extendió en muchos casos mas allá de los plazos contemplados en el Reglamento eléctrico.

3.- Conforme a lo expuesto, y respondiendo a las reclamaciones registradas en esta Dirección Regional, informamos que a partir de estos hechos, se dio inmediato inicio a una investigación administrativa, y que fruto de la misma, esta Superintendencia, con fecha 13 de mayo, ha iniciado procesos sancionatorios contra Luz Osorno y SAESA, tanto por no mantener despejadas sus franjas de seguridad, como por la extensión de los cortes de suministro.

4.- Sin perjuicio de lo señalado, es necesario precisar que el objetivo del proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia, no está orientado a la reparación civil de los daños que las infracciones hayan generado. Toda vez que esas materias son propias de un acuerdo directo entre las partes, o en su defecto mediante la acción de los Tribunales de Justicia a requerimiento de los afectados. Informando que en el marco de la Mediación Colectiva, realizada por SERNAC, con el apoyo técnico de esta Superintendencia se logró el pago de compensaciones directas a los afectados, que en conjunto significó compensaciones del orden de \$930 millones, sobre un universo de unos 87 mil usuarios, según se informó a la comunidad. Lo que en ningún caso anula el derecho de perseguir la restitución de cualquier perjuicio individual, que hubiere superado la compensación directa pagada por la empresa.

5.- Según lo anterior, habiendo iniciado los procesos sancionatorios del caso, ante las mismas infracciones reclamadas en su presentación, esta Dirección Regional considera atendida su presentación resolviendo Ha Lugar su reclamo, procediendo al archivo de los antecedentes y al cierre del expediente. Informando que su reclamo fue derivado a la empresa para que ésta emita su respuesta en relación a lo reclamado en un plazo de 30 días.

Sin otro particular, le saluda MANUEL J. CARTAGENA SEGURA, DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

16.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «E-MAIL DEL 18 DE JULIO DE 2011 D.A.E.M.

Sra. Karla de acuerdo al Punto N°4 en asuntos varios lo expresado por el Señor Concejal Don Alexis Casanova Cárdenas, donde solicita que se hiciera en la Escuela de Curaco una desratización, por existir una plaga de roedores en esta dependencias, se informa a Ud. Lo siguiente.

Con fecha 14 de julio se genero la orden de compra N°574 a la empresa INVERSIONES ROSEMERY SEN LIMITADA EIRL, adquiriendo el servicio de desratización en dependencias de la escuela de Curaco, esto estará finiquitado el día lunes 18 de julio, de lo cual se solicitará un informe de la empresa el cual será remitido a Ud.

Atentamente. Juan Carlos Velásquez, Jefe Adquisiciones D.A.E.M»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

17.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD.Nº651 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN Nº179/2011, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº25 DE FECHA 12.07.2011. MAT.: REMITE ACTAS DE RECEPCIÓN DE LEÑA. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2011 DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE (S) DE OSORNO.

1- En conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria Nº25 del Concejo del día 12 de julio de 2011 y por encargo del Secretario del Concejo, referente a la adquisición de leña para los Establecimientos Educacionales, cumpla con informar a Ud. con lo Deliberado en asuntos varios punto NG12, donde el Sr. Concejal, don Carlos Vargas Vidal expresa, la necesidad de recibir por parte de los Directores de los establecimientos Educacionales un informe de la recepción de la leña.

2.-De acuerdo a lo solicitado en el punto anterior se adjuntan expedientes con informes, facturas y guías de despacho de los Directores de los Establecimientos Educacionales.

Atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

18.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD. Nº486 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL, OSORNO 21 DE JULIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-68-L111 DISEÑO DOTACIÓN E IMPULSIÓN AGUA POTABLE DOMICILIARIA COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA.*
- *ID-2308-69-LE11 VENTANAS PARA LOCALES CENTRO ARTESANAL OSORNO*
- *ID-2308-70-LE11 MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR POBLACIÓN AMBROSIO O'HIGGINS*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

19.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD.Nº489 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. Nº04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.Nº_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

20.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°332. D.A.F. ANT.: CONC. N°04/2011. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.07.2011 al 14.07.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

21.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°341. D.A.F. ANT.: CONC. N°04/2011. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. MARIANELA HUENCHOR H., ALCALDESA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.07.2011 al 20.07.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

22.- El secretario del Concejo (S) da lectura al «INFORME N°50 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°147/2011

ACTA SES. CONC.ORD. N°22 DEL 14.06.2011. MAT.: CAMPAÑA INFORMATIVA PARA CICLISTAS. OSORNO, JULIO 20 DE 2011. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr.Alexis Casanova, para realizar campaña informativa y educativa a ciclistas, estudios de flujos para analizar la cantidad de ciclistas que se desplazan en la ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

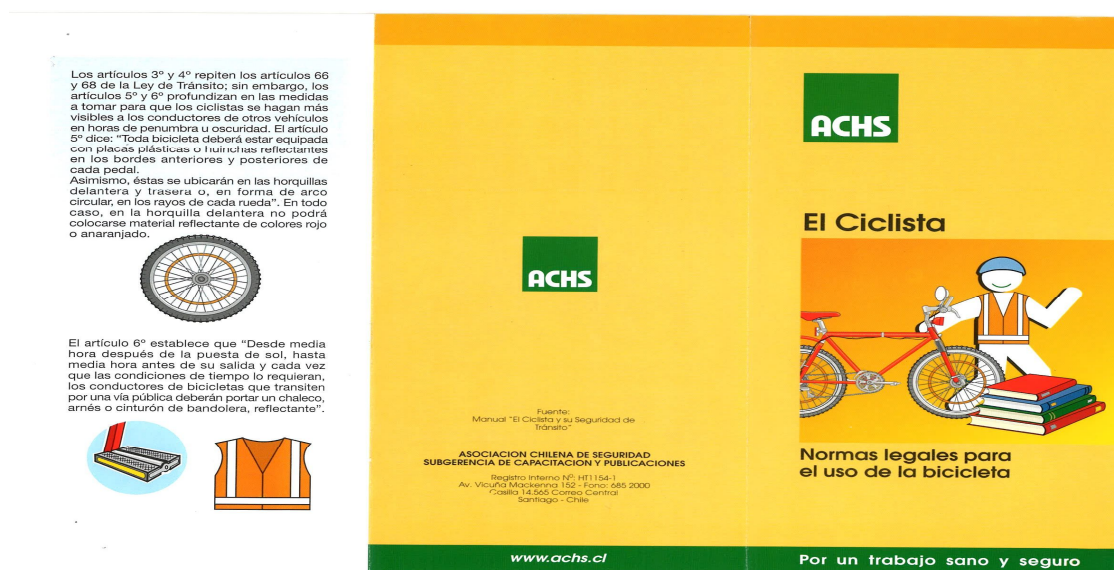
1.- Que, la Asociación chilena de Seguridad ha realizado en varias oportunidades campaña de seguridad para ciclistas, donde contempla la vestimenta que deben usar y por lugares donde deben desplazarse. (Se adjunta folleto).

Se podrían realizar más campañas de información y prevención a través del Departamento de comunicaciones, donde sea en repetidas veces difundida la información para que el ciclista lo capte con más facilidad.

2.- Lamentablemente la Ley de Tránsito, no contempla registrar ningún tipo de información a través de esta Dirección, para este tipo de vehículos.

3.- Recién para el Censo del 2012, se contempla la consulta dentro de la Encuesta, el tipo de vehículo que usa para desplazarse para dirigirse al trabajo de donde se podría sacar alguna información al respecto.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)».





Introducción

A pesar de que la bicicleta no es un vehículo motorizado, las normas y reglas de tránsito rigen para su conductor como si lo fuera, y esto es especificado clara y taxativamente en la Ley de Tránsito y en el Decreto 116, que establece las normas para el uso de la bicicleta como medio de transporte. Sin embargo, frecuentemente se ve a ciclistas que cruzan las calles con el semáforo en luz roja, circulan contra el tránsito en la calzada de las vías o transgreden otras señalizaciones y demarcaciones de tránsito como si éstas no estuvieran también destinadas a ellos. En la medida que se ofrezcan soluciones seguras para su uso como sistema de transporte, ya sea vías segregadas para bicicletas y que sus usuarios respeten las reglas, las normas y la señalización de la misma forma que debe hacerlo cualquier conductor de otro medio de transporte, su uso se irá masificando como una solución a la contaminación ambiental y a la congestión vehicular hoy imperantes.

LEYES Y DECRETOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE

LEY 18.290, DE TRANSITO:

En el Título V -De las Condiciones Técnicas, de la Carga, de las Medidas de Seguridad y de los Distintivos y Colores de ciertos Vehículos- el artículo 66 establece que las bicicletas y triciclos irán provistos, a lo menos, de un sistema de frenos, ya sea de pie o de mano, que accione sobre la rueda trasera o delantera; el artículo 68 establece en el punto 4 que bicicleta y triciclos deberán estar provistos de:



a) Parte delantera: un foco que permita proyectar luz frontal (blanca o amarilla) y

b) Parte trasera: luz roja fija.
El artículo 80 del mismo Título establece que bicicletas y triciclos deberán estar provistos de elementos reflectantes en sus pedales y el artículo 83 que las motocicletas, motonetas, bicimotos, triciclos y bicicletas no podrán usarse para llevar mayor número de personas que aquel para el cual fueron diseñados y equipados. El acompañante deberá ir sentado a horcajadas. En el título IX -De la Conducción- el artículo 135 establece que ningún conductor de bicicletas podrá transportar carga que le impida mantener ambas manos sobre el manubrio y el debido control del vehículo o su necesaria estabilidad.

Además, con respecto al uso de las vías, el artículo 133 establece que si se destinaren o señalaren vías o pistas especiales para el tránsito de bicicletas, sus conductores deberán transitar por ellas y quedará prohibido a otros vehículos usarlas, y el artículo 134 ahonda más en el tema especificando que en vías no exclusivas, estos vehículos no podrán transitar en grupos de más de dos en fondo. El artículo 135 establece la prohibición de tomarse de otros vehículos que se encuentren en movimiento en las vías públicas y que durante la noche, y cuando las condiciones de visibilidad lo hagan necesario, estos vehículos deberán transitar uno en pos del otro, lo que harán, en todo caso, en los túneles, puentes y pasos bajo y sobre nivel.

DECRETO 116 (del 26 de julio de 1988) ESTABLECE NORMAS PARA USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE

En su artículo 1º dice que: " Toda persona que conduzca una bicicleta por la vía pública estará sujeta a las disposiciones generales de la Ley de Tránsito y a las normas aplicables a los conductores de vehículos, excepto a las disposiciones que por su propia y especial naturaleza no le fueren compatibles"; el artículo 2º establece que quien conduzca una bicicleta deberá ir sentado a horcajadas en posición hacia delante y manteniendo ambas manos asidas al manubrio.



c. **PROHIBIDA CIRCULACION DE BICICLETAS.**
Esta señal se usa para prohibir la circulación de bicicletas en vías donde sea probable la presencia de ciclistas y el tránsito de vehículos motorizados haga riesgosa su circulación.



d. **SOLO BICICLETAS.**
Señal que se usa para indicar la existencia de una pista o vía exclusiva para bicicletas.




e. **SUPERFICIE SEGREGADA PEATONES-BICICLOS.**
Señal de obligación que indica la existencia de una vía exclusiva para bicicletas y que los peatones deben circular por el costado de esta vía, enfrentando la circulación de los biclos.



En las señales de advertencia de peligro existe sólo una relacionada directamente con el ciclista:


a. **CICLISTAS EN LA VIA.** Señal de advertencia de la probable presencia de ciclistas en la vía. Las señales informativas están diseñadas para la comunicación con los conductores de vehículos motorizados y no existen aquellas de información exclusiva y directa al ciclista, sin olvidar que siempre las señales son dirigidas a y usadas por todos los medios de transporte.




Fuente:
Manual "El Ciclista y su Seguridad de Tránsito"

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
SUBGERENCIA DE CAPACITACION Y PUBLICACIONES
Registo Interno N°: 4111 562-2
Av. Vicuña Mackenna 152 - Fono: 685 2000
Casilla 14.568 Correo Central
Santiago - Chile

www.achs.cl



El Ciclista



Equipo de protección personal y las señales de tránsito

Por un trabajo sano y seguro

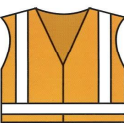


Introducción

El conductor de una bicicleta olvida que él es un usuario tan vulnerable como el peatón, que no existe una carrocería que actúe como armadura defensora en caso de una colisión, que su vehículo es sumamente frágil y que los conductores de vehículos motorizados más pesados, preocupados de sus pares o de vehículos más grandes, tienden a no verlo. Esta situación es particularmente dramática en las ciudades donde los ciclistas no se ven en medio de tanta congestión vehicular. A pesar de esto, la bicicleta ofrece ventajas incomparables respecto de los otros medios de transporte: su costo es tan moderado que está prácticamente al alcance de todos los usuarios del sistema; no consume combustible y, por lo tanto, es el único medio de transporte, aparte de caminar, que no produce contaminación del aire; su rodar produce contaminación acústica cero y su conductor puede gozar del entorno haciendo un ejercicio muy saludable y completo. En la medida que se ofrecen soluciones seguras para su uso como sistema de transporte, ya sea vías segregadas para bicicletas y que sus usuarios respeten las reglas, las normas y la señalización de la misma forma que debe hacerlo cualquier conductor de otro medio de transporte, su uso se irá masificando como una solución a la contaminación ambiental y a la congestión vehicular hoy imperantes.

A. EL CICLISTA Y SU EQUIPO DE SEGURIDAD BASICO

1. ARNES REFLECTANTE:



La ley exige que "Desde media hora después de la puesta de sol, hasta media hora antes de su salida y cada vez que las condiciones de tiempo lo requieran, los conductores de bicicletas que transiten por una vía pública deberán portar un chaleco, arnés o cinturón de bandoiera, reflectante".

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito nos da medidas de reflectancia para la visibilidad de peatones en calles y caminos, que es igualmente aplicable a las bicicletas y sus conductores: un ciclista vestido con ropas oscuras refleja solamente el 5% de la luz de los focos de vehículos convergentes y éstos pueden verlo a 25 metros si van con las luces bajas y a 150 metros con las luces altas; con ropa blanca refleja el 80% de la luz y los vehículos que se acercan pueden verlo a 60 metros si llevan las luces bajas y a 300 metros si llevan las luces altas, y con ropas de colores oscuros reflectantes entre el 90% y el 98% de la luz convergente y los vehículos que se acercan pueden verlo a 125 metros si circulan con las luces bajas y a 450 metros con las luces altas.

2. CASCO: La ley no exige su uso por parte del ciclista, pero no hay dudas que llevarlo puesto disminuye notablemente las consecuencias de golpes en la cabeza en caso de caídas o accidentes de tránsito con peatones y vehículos motorizados. Suecia, un país donde buena parte de la población se moviliza en bicicleta y donde las vías exclusivas, leyes, señalética y demarcación se ocupan especialmente de hacer su tránsito seguro, entrega estadísticas que muestran que el 12% de los muertos en accidentes de tránsito eran ciclistas y que de éstos el 60% tuvo heridas en la cabeza como la principal causa del deceso; desgraciadamente no hay estadísticas locales, pero el uso del casco debiera ser obligatorio tal como lo es en Australia, donde su uso es obligatorio por ley y el 90% de los ciclistas respeta esta disposición.



3. RODILLAS Y CODERAS:



La ley no exige su uso, pero se recomienda, al igual que el casco, ponérselas para evitar consecuencias más graves en caso de una caída o un accidente de tránsito con peatones o vehículos motorizados.

B. CONOCIENDO LAS SEÑALES DE TRANSITO

Las señales de tránsito son elementos indispensables dentro del sistema de transportes, ya que contienen símbolos que sirven para advertir de peligros existentes, prohibir u ordenar algo y entregar información pertinente, guiando a vehículos y peatones de manera que el tránsito sea fluido y seguro. Aunque todas las señales están dirigidas a todos los usuarios de las vías, aquí se analizará sólo aquellas relacionadas directamente con el ciclista. Existen señales reglamentarias, preventivas e informativas. Dentro de las señales reglamentarias están los signos PARE y CEDA EL PASO, además de las señales que atañen directamente al ciclista.



a. CEDA EL PASO. Indica a los conductores de cualquier tipo de vehículo que la enfrenten que deben "ceder el paso" a los vehículos que circulan por la vía a la cual se aproximan, no teniendo necesidad de detenerse si en el flujo vehicular por dicha vía existe un espacio suficiente para cruzarla o para incorporarse a éste con seguridad.



b. PARE. Su propósito es ordenar a todos los conductores que la enfrenten que detengan completamente su vehículo y reanuden la marcha sólo cuando puedan hacerlo en condiciones que eliminen totalmente la posibilidad de accidente.



No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17:10 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2.- CECILIA UBILLA PEREZ

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

4.- CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- MARTHA HENKES NIELSEN

6- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE (S)
CONCEJAL DE OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**